Viernes 28 de Agosto de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 282.

LA NACION ARGENTINA

diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

O-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque

8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
11 » » » Moreno » 12—45
1 » tarde » » » 2—45
4 » » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.

oreno á las 7—20, llega al P. á las 9—10
» » 10—20 » » » 12 10
» » 1—20 » » » 3—10
» » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
8 » » » Moron » 9—
10 » » » Moreno » 11—40
12 » » » » » 1—40
2 » tarde » » » 3—40
4 » » » » » 5—40

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » » 9—20 » » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5° » » » 3—20 » » » 5— 5
6° » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 18 3 LA COMISION

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A BS.-AS. / SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor Salto. Los Juéves á las 10.
» Juéves Vapor Esmeralda » Sábados á las 10,
» Viérnes Vapor Gualeguay. » Domingos » »

Carrera del ROSARIO.

» Miércoles. » Sábados. Vapor Pavon. » Juéves » Doming. } á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor Salto Los Lúnes
» Mártes y Viérnes Libertad. » Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos Vapor Menay. » Lúnes. » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor Caaguazú. » Mártes. » Sábados. } á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot Estrella. » Mártes. » Viérnes. } á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor Paraguarí El 18 de cada mes.
» de » » Vapor Igurey. » 3 de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor Marquez de Olinda.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés Mersey de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés Saintonge de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.
Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. — Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 -- Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerías Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Ynvierno etc. — Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Colmelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Suttos
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° » » » 11 »	» » 2 » »
3° » » » 2 de la tarde	» » 3 de la tarde
4° » » » 4 30 » »	» » 5 30 » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° » » » 10 » »	» » 1 » » »
3° » » » 12 » »	» » 1 de l tarde.
4° » » » 2 de la tarde	» » 3 » »
5° » » » 4 » »	» » 5 » » »
6° » » » 6 » » »	» » Belgrano 6

Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

CION ARGENTINA.

nes 28 de Agosto de 1863.

testa de los señores stros de Francia é aterra.

rto que al ocuparnos de las promuladas contra la ley de ciudaactualmente se discute en el no nos veremos embarazados r cual ha de ser designada en gar, sin que se hieran las susades diplómaticas.

a de fecha, establece aquí el órecedencia; y siendo la nota del istro Francés de fecha 18 y la Ministro Inglés de fecha 21, no que al enumerarlas es necesaprimer lugar á la nota del Sr. e Francia.

ue en un negocio á que se dá el as grave, en un negocio sobre bemos suponer que los minisrenciaron y se pusieron de no deja de ser estraño que la no Doria sea de tres dias posterior Becour.

ebemos hacer otra observacion r.

trinas del Sr. Ministro de Ingla la contradiccion mas evidente laraciones y de las doctrinas del Británico en el Parlamento, cobien lo observa el Ministerio Ar

nsecuencia debemos deducir de hechos?

Sr. Ministro Inglés ha ido á rel Sr. Becour, contrariando la el Gobierno que representa?

uro que, si esto fuera asi, no se agrado de la Inglaterra.

do es el incidente parlamentario calificaron de ministros estraory muy estraordinarios del Gabias Tullerias, á los miembros del to inglés que querian inducir al miento de los Estados del Sud haer el pensamiento que el Empepoleon les habia comunicado en rencia.

il creer que el fenómeno se re á dos mil leguas de distancia, o. cuando la voluntad manifiesobierno británico obstaria á la ia que en el asunto de la protesta querido tener el Sr. Doria hácia de Francia; pero sin duda que ultad no es á nosotros á quien to rla.

uando deciamos que, en la *enu*n, la nota del Sr. Becour tiene el ugar, por otros títulos puede la Doria tener atencion preferente, n el fondo envuelve la misma idea el Sr. Becour, ofrece sin embargo tos, diremos mejor, dos olvidos nte remarcables.

mero lo hemos notado ya, es el ue hace el Sr. Ministro de la pooclamada por su gobierno.

gundo es el olvido de ciertos prindel derecho universal, y del que fundamento de su reclamo.

ecto, el argumento principal del istro es que no puede darse una iudadania *con efecto retroactivo*, y stiendo la ley del 57, esa ley no er derogada sin herir los derechos ingleses que vinieron al pais bajo erio.

concebible que un diplomático de racion que debemos suponer en el tante de la ilustrada Inglaterra, tenido presente que las leyes que ren al órden público, y una de ellas y de ciudadanía—no se dicen tecto retroactivo, aun cuando afecten rsonas desde un tiempo anterior omulgacion.

s los tratadistas, sin escepcion al desde los tratadistas de derecho hasta los tratadistas de derecho están de acuerdo en esta doctrina ede considerarse como nocion ele del derecho.

azon es muy sencilla.

leyes de órden público no importan tos celebrados con particulares; ni estos lo que se llama *derechos adtos*, que no pueden derogarse; poro se hacen teniendo en vista el inteslado de tal ó cual individuo sino andes intereses políticos que, si tu por base leyes inmutables, estarian nados y privados de los beneficios que cada dia conquista para ellos la libertad y la civilizacion.

Si las leyes que miran á la organizacion política de un pais—como es la ley de ciudadania—fueran irrevocables, lo serian tanto para los ciudadanos como para los estrangeros, porque no puede concebirse que, en un mismo pais haya dos derechos: uno garantido para el estrangero y otro no garantido para el ciudadano; pues si esto puede verse alguna vez, como sucede en las cuestiones de reclamos, de cierto que la diferencia, que existe como *hecho*, no puede fundarse en *principio* alguno.

Partiendo de esta base, dada una ley que disponga que para el voto activo y pasivo, ó para el ejercicio de determinadas funciones políticas se requiere tal edad, esa ley no podria reformarse sin que reclamaran todos los que habian nacido antes de la reforma y que considerarian haber adquirido derechos que no podian ser reformados.

Cuando se hace una República, ni los reyes ni los nobles protestan que se atacan los privilegios concedidos por leyes anteriores.

Cuando se da una ley de conscripcion, los obligados al servicio no protestan que nacieron bajo el imperio de leyes anteriores.

Cuando se restringe el voto activo ó pasivo acordado á nacionales y estrangeros, estos no alegan derechos adquiridos: se someten á la ley, nacionales y estrangeros.

¿Porqué?

Porque ademas de las razones de órden público dadas anteriormente, el derecho de legislacion no puede disputarse por nadie á las naciones independientes.

Usando ese derecho la Inglaterra ha establecido que son ciudadanos de la Gran Bretaña todos los nacidos en su territorio.

Asi la nota del señor Doria es tanto mas inesplicable cuanto que, ademas de ser una protesta contra el Congreso argentino, es una protesta contra la Inglaterra contra las declaraciones de sus ministros y contra sus mismas leyes.

Esa nota, debemos decirlo, nos hace echar de menos una vez mas al honorable señor Thornton cuya moderacion, cordura y amistosos sentimientos conquistaron para la Inglatarra las simpatias que tiene y que debe conservar en un pais á que se halla ligada con vínculos muy estimables.

Por lo demas, la mejor contestacion que ha podido darse á las protestas en cuestion, es sin duda la que se halla formulada en una de las notas del Dr. Elizalde.

«No habiéndose impuesto la soberania argentina limitaciones en favor de la soberanía francesa, no pueden invocarse las leyes francesas para restringirla»

Mr. Lefébre de Bécour.

Amigos de guardar las consideraciones que se deben por todo pueblo culto á los ministros que envian las naciones estrangeras, escusariamos decir nada que pudiese contrariarlos; pero la continuacion de ciertos procederes poco amistosos, que parecen revelar un sistema de hostilidad meditada, nos obliga á trazar estas lineas.

Es sabido que el Sr. Ministro de Francia ha dado en todo tiempo indicios de una mala voluntad muy marcada á la administracion Nacional creada despues de la desaparicion del Gobierno del Paraná.

Es difícil esplicarse el móvil de semejante proceder, móvil que convendria sin embargo conocer, tanto al Gobierno Argentino cuanto al mismo Gobierno de Francia, puesto que es de interés recíproco que los agentes diplomáticos respondan á los altos interéses que motivan su institucion.

¿Pero, los obstáculos que el Sr. ministro francés trata de poner á cada paso al gobierno argentino, se esplican por el deseo de protejer á sus conciudadanos?

Los súbditos franceses poco deben al Sr. Bécour.

Hemos visto que las reclamaciones que existian en tiempo del gobierno irregular que habia usurpado la autoridad en la Confederacion, no han sido agitadas ni llevadas á término favorable para los interesados.

La administracion del pais cambia. Un gobierno liberal y de principios sucede á los inmorales mandones que se habian apoderado de él. D. Santiago Derqui, el gobernante de la crápula y del arbitrario baja del poder: el general Mitre, cuyo nombre es conocido horablemente en América y en Europa es nombrado Presidente de la Nacion; y entonces vemos q' el Sr. Ministro de Francia triplica su celo. No son ya simplemente los reclamos de los particulares los que le inspiran las notas poco amistosas que dirije á cada paso al gobierno. El se hace censor perpetuo de los actos administrativos. El vigila la política esterior hasta el estremo de solicitar del gobierno la inaudita seguridad de que no violaria la palabra empeñada por este ante el pais con motivo de la cuestion Oriental. Las leyes mismas del Congreso no escapan á sus protestas, y en el ejercicio del derecho mas inviolable que tienen los pueblos, en el derecho de dar las leyes orgánicas que recaen sobre los que nacen en su territorio, el vé comprometidos los respetos que se deben á la Francia.

¿Dirémos entónces que el Sr. Becour no representa satisfactoriamente los intereses de los ciudadanos franceses que está encargado de protejer?

¿Dirémos que en lugar de ser Ministro de la Francia, es el ministro de las pasiones y de los ódios del partido que ha caido, con aplauso de la civilizacion y de los intereses estrangeros que el Sr. Ministro tiene mision de defender?

¿Dirémos que su carácter público, arma mellada en tiempo de los gobiernos bárbaros, solo se vuelve arma ofensiva cuando se trata de esgrimirla contra los gobiernos liberales y honrados que el pais ha logrado darse despues de los mas grandes sacrificios?

¿Dirémos que en lugar de la imparcialidad que debieramos encontrar en el representante de una gran potencia europea, solo hallamos la mala voluntad del que se siente contrariado por los reveses de sus amigos políticos?

No: esto seria penetrar en la rejion de la conciencia, cuyo acceso no nos es permitido.

Pero hay sin embargo algo de muy claro que se desprende de la conducta observada por el Sr. Becour, en el Rio de la Plata, y es que sus procederes no responden ni á la amistad que deben y desean acreditar los ministros estrangeros á los pueblos donde residen, ni á los intereses y simpatias de los estrangeros que esperarian hallar en esos funcionarios sus protectores naturales.

A los intereses de la poblacion francesa no conviene por cierto un espíritu marcado de hostilidad en los agentes estrangeros. Todos los conflictos que ellos promueven ocasionan nna sensible alarma que hiere los intereses del comercio, que tiende á alterar las cordiales relaciones y la simpatia que felizmente existe entre nacionales y estrangeros y que crea para estos, por último, una posicion violenta y desagradable.

La política de hostilidad en un agente estrangero, es la peor de las políticas. entre tanto los procederes amistosos y conciliadores no solo establecen en las relaciones la base de la cordialidad, sino que facilitan el buen éxito de las gestiones y propenden naturalmente á que los reclamantes sean atendidos con solicitud y con agrado.

Los estrangeros que residen en la República no quieren ministros que guardan su inflexibilidad para ponerla al servicio de cuestiones estériles y que crean un conflicto á cada paso; y no los quieren, porque les conviene la paz y la armonía á cuya sombra prosperan sus intereses y por que no les convienen las tempestades q' levanta una diplomacia malquerienteq' tiene la habilidad de hacer soplar el viento del lado que agrada precisamente á aquellos que mas han perjudicado y atropellado los intereses estrangeros.

Por eso deciamos que los procederes del Sr. Becour no responden ni siquiera á las simpatías de los franceses que residen en la República Argentina.

En esto no hay la menor exageracion; y estamos seguros que, entre mil franceses á quienes se interrogue sobre el particular, novecientos noventa responderán que, si hay algun gobierno que haya merecido la simpatía de los estrangeros de todas las nacionalidades, ese gobierno es el del General Mitre.

Y la razon es muy clara.

Entre un gobierno de crápula, de desórden, de arbitrario, entre un gobierno casi bárbaro, como el del Paraná y un gobierno popular, liberal y honorable como el del general Mitre, la eleccion no puede ser dudosa.

Entre los que oprimian y espoliaban al estrangero y los que le ponen al amparo de las leyes mas liberales del mundo; entre los que le ofrecian un porvenir sombrío de arbitrariedadas y de guerras y los que le presentan una situacion organizada donde solo impera la libertad, el órden y las franquicias de todo género, no es posible que pueda haber trepidacion.

Los estrangeros no pueden en consecuencia acompañar, con su voto á los agentes que habiendo dado al gobierno de Derqui las pruebas mas elocuentes de amistad y deferencia, despliegan un celo muy exageradc cuando se trata de contrariar al gobierno á quien cuadraria bien la calificacion de Garibaldi—*galantuomo*.

¿Qué hacer en esta situacion desagradable?

Lo diremos francamente: la que conviene en toda union que no tiene por base la cordialidad y la buena armonia: separarse.

De seguro que si el Sr. Becour pudiera convencerse q' la razon no está de su lado, el apego á su posicion no pesaria en su espíritu para adoptar la resolucion que estimase justa y arreglada á las conveniencias; pero, no siendo probable que él juzgue que ha procedido bien, solo queda el camino que tiene espedito todo gobierno, cuando se convence de que no es posible entenderse amistosamente con un agente diplomático,

En tal caso es de derecho y de justicia pedir su retiro al Gobierno respectivo, enumerando amistosamente las razones en que se funda la demanda, que puede ir hasta el hecho de espedir pasaportes, sin que esto pueda considerarse como agravio.

El mismo gobierno francés acaba de negarse á recibir un Cónsul Argentino, porque no le convenia la persona nombrada.

Con mas fundada razon podria pedirse el retiro del Sr. Becour que parece haber tomado por regla de conducta hostilizar al Gobierno Argentino y no perder ocasion de inferirle desaires.

Estado Oriental.

Los sucesos se precipitan en la República vecina; los vapores llegados ayer de Montevideo dejan en una gran agitacion y alarma á los defensores del gobierno del Sr. Berro.

La derrota de Lucas Moreno es cierta, la comunican pasageros que se embarcaron á última hora, y que dicen que ya era cosa pública á las 4 de la tarde del dia miercoles.

Por otra parte la misma comunicacion que pasa Moreno al Ministro de la guerra. y que publicamos en otra parte, dice bien claro que su situacion no era holgada, y que temia bastante de las fuerzas de Flores; ademas, nuestro corresponsal nos dice que el Miércoles llegaron 2 chasques de la campaña, y que se guardaba suma reserva sobre las noticias de que eran conductores; quizá estos chasques ya traian la noticia de la derrota de Moreno.

Dicese tambien que Medina viendose sin caballeria, y hostigado por el general Aguilar, se retiraba con la infanteria para Paysandú.

¿Qúe les queda pues á los blancos en la campaña?

La carta que publicamos en seguida da una reseña exacta de los sucesos de Montevideo:

Montevideo Agosto 26 de 1863.

Ayer como dia de fiesta cívica hubo formacion de la Guardia Nacional de infanteria, y desfilaron ante la casa de la Policia hallandose el Presidente y Ministros en el balcon. Serian como 600 plazas bien uniformados, pero los vivas que se dieron al enfrentar el Presidente eran muy frios, no hubo ningun entusiasmo.

Hoy debe haber salido el padre Vera para Canelones y Santa Lucia, dicen que bendecirá las banderas del ejército de Moreno y arengará la tropa; y será para no hacer caminar mas lejos al Padre Vicario, que Moreno ha tenido la complacencia de situarse entre Santa Lucia y Canelone grande, aunque otros pretenden que es la precaucion la que le ha conducido hasta alli, y no faltan personas que lo atribuyan á una derrota que Flores le ha hecho sufrir—sea lo que fuera, ya los departamentos de Minas y Maldonado se hallan sin fuerzas del gobierno, esceptuando las villas que conservan pequeños destacamentos de guardias nacionales.

De Flores no se sabe con certeza adonde se halla; ayer lo daban por Caganche y en direccion como para la Florida; un vasco que vino de afuera dijo que una fuerza como de mil hombres de caballeria habia atravesado el campo de Santiago Rodriguez por el arroyo de la Virgen.

Ha habido algunas mas prisiones, y ayer fué registrada la casa del comerciante ingles MacColl, bajo pretesto de ver si habia armamento escondido; el Ministro ingles ha pasado una nota fuerte al gobierno respecto á este hecho: hacen correr la voz de que se van á prender á algunos ingleses, pero dudo que lo harán y que solo es con el objeto para infundir terror.

La generalidad de la poblacion y principalmente la de estrangeros, empieza á juzgar á Berro, y si él personalmente les merecia toda consideracion y aprecio, hoy sucede lo contrario; es indudable que las ultimas medidas y decretos lo nivelan á sus antecesores Pereira y Oribe, y hasta los que no tenian mas opinion ni mas Dios que sus intereses personales, y por tanto lamentaban la venida de Flores, hoy se han hecho sus entusiastas partidarios y desean su triunfo.

Dos chasques han entrado hoy de la campaña; el gobierno no pública nada, saque V. la consecuencia. Adios.

Transcripciones de los diarios de Montevideo.

Comandancia Militar.

GUADALUPE, Agosto 25 de 1863.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro:

Comunico á V. E., que los vestuarios que vinieron para el Batallon «General Artigas» se han agotado completamente, y que en su consecuencia se hace muy urgente que V. E. se digne ordenar la remision de otros doscientos, asi como otros tantos pares de botines y las doscientas cananas pedidas anteriormente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José G. Palomeque.

Comandancia Militar.

Guadalupe, Agosto 25 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro: En este momento que son las 4 1/2 de la tarde, recibo aviso de hallorse la division del Sr. General Moreno en Santa Rosa, 4 leguas de esta Villa.

No me ha sido posible hasta ahora salir de aqui, para conferenciar con el Sr. General y recibir sus nuevas órdenes. Si las razones que me han impedido hacerlo desapareciesen, prontamente cumpliré con lo que considero ser una necesidad y un deber.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José G. Palomeque.

Comandancia Militar.

Guadalupe, Agosto 25 de 1863.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y marina, coronel D. Luis de Herrera.

Sr. Ministro.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. que, por resolucion del Sr. General Moreno gefe de los departamentos al Sud del Rio Negro, esta mañana estuvieron prontos para salir á incorporarse á las fuerzas de dicho Gefe, ciento cincuenta hombres de la G. N. de Infanteria de este Departamento, y toda la caballeria existente, quedando de guarnicion de esta Villa el Batallon de nueva creacion *General Artigas*. Pero por nueva disposicion que se recibió en aquel momento, se suspendió la salida permaneciendo á las órdenes del referido General Moreno y en aptitud de marcha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José G. Palomeque.

El Comandante en Gefe al Sud del Rio Negro:—

Vegiga, Agosto 24 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Luis de Herrera.

Exmo. Señor:

El 21 me hallaba en Godoy, 50 leguas de la capital; tenia las Divisiones Olid y Burgueño en los Departamentos de Minas y Maldonado, los escuadrones Arias y Figueredo por el Pedernal y Gasupá, al Coronel Alvarado por Timote, en mi campo un convoy de diez y ocho carruages con los uniformes para las fuerzas que están en el Cerro-Largo y frontera del Yaguaron.

Este mismo dia supe que D. Venancio Flores, habia pasado el dia 19 el Rio Negro en Quinteros y los Toros, que se dirigia al Durazno y que podria seguir para la Capital, creyendo las fuerzas del ejército alejadas.

Me fué necesario mandar reconcentrar las fuerzas de mi mando, diseminadas, y con una marcha rápida andar en dos dias treinta leguas para venir á cubrir la línea de Santa Lucia y reunir los cuerpos que menciono; lo que está ejecutado y el ejército pronto á buscar al enemigo, segun sea necesario.

He mandado reconcentrar al pueblo de Melo las fuerzas que habia en el Departamento del Cerro-Largo, que, reunidas á la guarnicion y á 150 hombres de Tacuarembó, forman un número de mas de 1000 hombres, entre ellos 150 infantes.

Estas operaciones mandadas y ejecutadas con prontitud nos pone en actitud de vencer, donde quiera que el enemigo se presente.

Espero merezcan la aprobacion del Superior Gobierno.

Lucas Moreno.

Durazno, Agosto 23 de 1863.
3 de la mañana.

Exmo. Sr. Ministro Coronel D. Luis de Herrera.

Mi estimado Sr. Ministro:

Esta noche ha llegado el individuo que he mandado hasta Porongos para saber de los enemigos que se hallaban alli, y, segun el parte que me ha traido, han salido en direccion al Arroyo Grande. La fuerza enemiga que se hallaba en Cuadra y marchaba en direccion al Paso de la Cruz del Yi, ha quedado acampada en Salinas hasta hoy á la tarde. No sé si marchará esta noche; de lo cual quedaré avisado mañana por mis partidas en observacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Emilio Pizard.

IDEA PATRIOTICA—Entre algunos amigos del Gobierno ha surgido el sábado la idea de proporcionar los recursos para la creacion de una legion estrangera siempre que el gobierno la necesite.

El mismo dia en que se inició la idea, es decir, el sábado á la noche, ya se habian suscrito QUINIENTAS ONZAS y es fuera de toda duda que, se conseguirán dentro de breves dias mas fondos, que no solo permitirán la fundacion de esa legion, sino que tambien alcanzarán para su sosten durante el tiempo necesario.

Un pensamiento tan patriótico, prueba elocuentemente las disposiciones en que se halla la poblacion de ofrecer recursos para evitar el entronizamiento de los depravados invasores.

Las felicitaciones á que son acreedores los contribuyentes á la realizacion de esa idea, son muy merecidas y al tributarlas, se las tributamos tambien á los miembros del Club Nacional que son sus iniciadores,

EMPEÑOS.—Nos consta qne varios individuos, muy respetables por cierto, andan dando pasos oficiosos, para empeñarse por algunos presos y otros de sus compañeros que se han escondido.

El gobierno no debe escuchar ningun empeño, venga él de donde venga.

El que la haga que la pague; el que conspire ó mantenga relaciones con el enemigo, debe sufrir la pena que se le imponga.

Basta de tolerancia!

PRISIONES.—Ante ayer y ayer han continuado las pesquizas por delitos políticos, llegando la cifra de ellas á mas de sesenta, siendo militares la mayor parte de los presos.

Don Gregorio Conde recibió pasaporte y se embarcó en el Libertad ayer tarde.

Entre los militares que han sido presos se cuenta el mayor Ramirez.

LA PROPAGANDA—Uno de los sujetos que pasearon en coche, y que luego volvieron á pasear en bote, alojándose por último en el ponton, se ocupaba últimamente en propagar la bonita figura del indio melenudo Venancio Flores.

Parece que ese individuo mandó sacar un crecido número de reproducciones de aquel famoso *libertador* y los distribuia entre otros farsantes de su jaez.

Lo mas lindo del asunto es que el retratista á quien ocupó para las reproducciones susodichas, ha tenido que llamarlo ante la justicia para obtener su pago.

Que os parece lector el propagador de la traza de D. Venancio!

Si os mueveá compasion un individuo qne trampea para popularizar semejante celebridad, cuanto mas no os admirariais si os contaramos los otros manejillos que dieron motivo á su prision!

Muertos ilustres.

El 23 falleció el Dr. D. Eduardo Acevedo dejando un hondo vacío en el foro de las Repúblicas del Plata.

Honrando la memoria del que tantos servicios ha prestado á la legislacion y á la instruccion pública en nuestro pais, reproducimos la carta dirijida por el Presidente del colegio de abogados al Décano del mismo colegio.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.

Al Sr. Director Decano del colegio de abogados Dr. D. Miguel Esteves Saguí.

Acabo de saber, con intimo pesar, el fallecimiento de nuestro digno y virtuoso compañero el Dr. D. Eduardo Acevedo. Unido á él, desde la infancia, por una amistad inalterable, y por un respeto á sus luces y virtudes, que jamás he desmentido, creo de mi deber promover para el ilustrado Redactor del Código de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, y que hoy rige en toda la República, una demostracion de duelo, por una pérdida tan irreparable para el Foro Argentino y Oriental, que él ilustró, y para las ciencias á que consagró su talento.

Os pido pues, que os digneis convocar al Colegio de Abogados, y proponerle las demostraciones q' él, en su aprecio por un colega q' tanto le honró, en demostracion de gratitud por los servicios que rindió á la abogacia, enseñando por tantos años á los jurisconsultos argentinos, que hoy honran el foro, la administracion de justicia y el Parlamento Argentino, y de su primer Presidente, tenga por bien acordarle.

Tengo en el momento á mi Sra. madre moribunda, y obligado a llenar con ella, los deberes que mi piedad filial me impone, siento no hacer personalmente esta convocatoria, y anticiparme así al voto que presiento de mis ilustrados compañeros; pero tengo el mas vivo placer en que seais vos á quien os toque presidir ese acto, puesto que habeis sido uno de sus mas leales y adictos amigos, y q' sé que deplorais su pérdida, como la de uno de los seres mas queridos, ligado por los vínculos estrechos de la sangre.

Os invito pues, á llenar este deber penoso, en tanto, que me es grato ofreceros los sentimientos de mi distinguida consideracion y aprecio.

José R. Perez,

El Dr. Acevedo.

ARTICULO COMUNICADO.

Sus amigos y compañeros, el foro oriental y el argentino están de duelo. El 23 de Agosto á las nueve de la noche apagóse esa vida del ciudadano honrado y entendido; del hombre de la ciencia siempre laborioso; del esposo y padre inmejorable; del leal amigo.

Todavia en la edad de producir sazonados frutos para la ciencia, la muerte ha venido á arrebatarnos esa preciosa vida, gastada por los sinsabores y los desvelos del asiduo trabajo.

Jóven, entregado á sí mismo, fuera de la patria y de la familia, su conducta y contraccion fué ejemplar durante sus estudios.

Hombre honorable, él conquistó por sus virtudes la estimacion de todos.

Profesor, ¿quién no encontró la verdad y la pureza en sus lábios, al impulso de la intima justicia?

Hombre de la ciencia, ahí están sus trabajos, para demostrar sus escelentes dotes de espíritu y de corazon. Su código civil, y nuestro código de comercio en que tanta parte tuvo, honrarán siempre la digna memoria del Dr. Acevedo.

La Universidad de Buenos Aires estaba engreida de formar hombres que, como él, la dignificasen.

La Academia de Jurisprudencia, conservará siempre un recuerdo de respeto y gratitud.

El Colegio de abogados mirando en torno suyo, ha de encontrar tambien un vacío, que un dia ocupára dignamente su primer presidente.

La República Oriental ha perdido toda una grande inteligencia! El Foro Argentino ha perdido todo un profesor!

Muerte implacable.... hubieras detenido tu desapiadado golpe, siquiera hasta descargarle cuando estuviera ya en brazos de su familia y de sus amigos!

El proyecto del Sr. Gainza

(Articulo comunicado.)

El *Nacional* en la cuestion que nos ocupa se ha colocado en un círculo de fierro: quiere salir por la tanjente, y apela á jugar con los diversos sentidos que dá á los varios artículos que se han publicado en defensa del proyecto del Senador Gainza. Nosotros hablamos por nosotros.

No teniendo base de que asirse, apela á descubrir *pensamientos ocultos*. ¡Valganos Dios! ¿cuándo se acabará en esta bendita tierra, ese sistema de ver manejos ocultos, en todo lo que no está con nuestros gustos, ó en las cosas que no entendemos?

En esta cuestion le llevamos ventaja al *Nacional*, por que vemos claro el orijen de sus vistas. Nosotros residimos hacen 33 años en la campaña, y es probable que combatamos á quien no la conozca. Le aseguramos que nosotros no iremos á la frontera, ni persona que nos pertenezca lo hará.

Refiriéndose el *Nacional* á nuestro artículo publicado en la *Nacion Argentina* del Miércoles, dice: que *aseguramos que la concesion se hará en la nueva linea que se piensa trazar*.

El «Nacional» entiende que la *nueva* línea es la *actual*, la *últimamente trazada*. Nosotros pisamos los 50, con 33 años, como hemos dicho de campaña, y no hemos conocido otra que la existente. No debe, pues, ser muy jóven, y ojalá lo fuera por que así nosotros seriamos tambien nuevos, y vemos que somos ya viejos.

Interesados en lo que al pais atañe, sabemos desde tiempo atras, que en Setiembre debe avanzar la frontera, y es público que se hacen los aprestos para ello; siendo muy estraño que el «Nacional» lo ignore, siendo uno de los organos mas conspicuos de los intereses públicos.

El art. 1.° del proyecto del Sr. Gainza, dice: *que la concesion se hará al esterior de la nueva línea de frontera*, y como tenemos la poca modestia de creer que entendemos lo que leemos sin que jamas comprendamos lo contrario, no estrañará el «Nacional» que le volvamos á asegurar, que el articulo primero dice: *que la concesion se hará fuera de la nueva línea de frontera*.

Y aun cuando fuera cierto lo que dice el *Nacional*, que la *actual* línea, es la *nueva* y no la que mas adelante se trazará, como lo juzgamos nosotros, y lo creerán todos los que de estas cosas se ocupan; *como cuando las Cámaras concluyan la discusion y se promulgue la ley, ya se habrá retirado la frontera*, resultará: que la linea que entonces estará trazada, será la *nueva*, y como la concesion, segun el proyecto. es al esterior de la *nueva*, las concesiones se otorgarán al esterior de ella, y no de la actual, que si hoy el *Nacional* no quiere que sea, para entonces no tendrá otro remedio que ser la *vieja*.

Dice el *Nacional*, que *si nosotos tenemos razon y lo que se proyecta conceder es mas allá de la linea que se traze, el proyecto es inútil é ineficaz, porque fuera de esa línea donde el indio impera y los poderes de la Provincia no pueden llevar su autoridad, y el hombre osado tome posesion de la tierra, adquiere el derecho de primer ocupante, y cuando los poderes lleven la fuerza y le protejan, tendran que respetar su propiedad*.

Y en seguida pregunta *¿Que derecho tendrá el Gobierno para ponerle condiciones?*

Nosotros desgraciadamente no sabemos jota de derecho; pero conocemos las leyes dictadas en nuestro pais, por los que se llaman profesores, y sentimos que el redactor del «Nacional» no ocupe un asiento en las Cámaras, á fin de que por medio de su talento procurase que esos principios fuesen una realidad—pues asi, todos los que han poblado las tierras al exterior de la *actual linea* de frontera validos de su *osàdia, donde los poderes públicos no les han prestado proteccion alguna*, serian propietarios de la tierra, por el derecho de *primer ocupante* como dice el «Nacional» y sin embargo solo lo tienen para poseerla por ocho años, sin pagar arrendamiento, vencidos los cuales quien sabe lo que será, debiendo abonarlo si antes sale la frontera, como pronto sucederá, y esto porque asi está dispuesto por la ley sobre la que dá un salto el «Nacional»: pudiendo suceder que mas adelante venga otra que mande venderse esa tierra por remate, apesar de toda la *osadia* del poblador.

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

ANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

omo que yo soy un bribon! esclamó zado D. Cosme.

so importa poco: pero le he oido á Vd· que es escribano, y siendo escribano y s bribon, que es lo mismo que si dijé hombre de trastienda, me conviene

Qué le convengo yo á vd.

ómo á vd. le convengo yo, y para que suada vd. de ello, y para que haga bo aya, vaya esa media docena de onzejas.

escribano abrió los ojos, la boca, las nillas de las narices y las manos, al a repleta bolsa de oro de donde habia o las seis onzas Martin.

Supongo, dijo tomándolas y guardán que vd. me dará este dinero para algo.

Indudablemente: si se tratara de go ar un buque, yo no me vendria á vd.; se trata de bribones, y me sirve vd. de ho. Por ahora no tenemos nada que ha pero mañana por la mañanita muy tem o....

¿Dónde vive vd., amigo mio? dijo el es ano.

En la posada de San Bruno, calle de alá, cuarto número 15: Martin Iglesias tramaestre de la goleta mercante la unciacion, que se fué á pique en el canal la Mancha: con que hasta mañana.

Don Cosme comprendió que el marino quería quedarse solo con Andrés, y como las seis onzas que habia recibido, le habian hecho muy servicial, se levantó, saludó, y salió del cuarto de las injurias, como sabemos que se llamaba aquel departamento del café.

—¿Con que esas tenemos? dijo el Moreno: ¿con que vd. es uno de esos bravos mozos que tienen el corazon á prueba de dinero? ¡Oh! ¡Dios de Dios! pues no le pese á vd., vd. ha hecho fortuna: ¡cuernos del diablo! ¡y pensar que no es marino un buen muchacho que se lanza al peligro á oscuras, y que suelta un millon de reales lo mismo que yo suelto esta bocanada de humo! A la salud de vd. camarada, á la salud de vd. y de la hermosa corbeta negra: ¡Dios de Dios!.

Y el marino se bebió otra copa de rom, y se limpió los ojos con el revés de la mano.

—No hablemos mas de eso, dijo Andrés, que está sumamente cabizbajo, y vámonos me siento malo, no se lo que me duele.

—Mal de amores, mal de amores, dijo el Moreno: pero á bien que á Dios no le duelen prendas. Mañana iremos á ver á esa señora.

—Si por cierto.

—¿Y donde nos vemos?

—Yo tengo que ir al taller: á la una salgo, hasta las tres.

—Pues bien, á la una le espero á vd. en mi posada; ¿ya sabe vd?

—Si, parador de San Bruno, número 15.

—¡Ola! ¡eh! dijo el Moreno golpeando sobre la mesa: ¡Mozo!

Acudió Mariano.

—¿Que se debe?

—Diez y ocho reales.

—Cuenta redonda, díjo el Moreno soltando un napoleon sobre la mesa.

Poco despues, Andrés y el marino salieron del café.

—Pues no, dijo el Moreno al salir, la niña del mostrador es una perlita.

En la calle, Andrés y el marino se despidieron hasta el siguiente dia.

IX.

EN QUE SE SABE QUIEN ERA EL HOMBRE DEL VISILLO.

Por este mismo tiempo llegó á la casa de Juan de Castro, aquel mismo hombre que habia queride robar á Luisa en el cementerio, y tiró con fuerza de la campañilla.

Diego salió á abrir.

—¿Quien es? dijo.

—Abre, abre, ¿no me conoces? dijo el del visillo.

—Conozco á vd. en la voz, dijo abriendo Diego: ¿pero quien habia de creer que con ese traje?....pero no está mi amo.

—Ya lo se: pero vendrá. Llevame á la cama de tu amo.

—¿Pero que le sucede á vd?

—Nada, nada, dijo el del visillo, cuyo paso era inseguro. Estoy muy malo, arrímate, me apoyaró en ti, llevame á la cama ¡no oyes.

—Como vd. guste, dijo Diego, llevándole primero á la sala y luego á la alcoba.

El del visillo se metió en la cama hasta con zapatos.

—Ahora, al momento, vé á buscar un médico

—Mala hora es, dijo Diego; el médico del señor no estará en casa.

—Pues es preciso que busques á uno, que no vuelvas sin él. Estoy herido, muy mal herido, y me muero.

Al decir esto el del visillo, se deslió de una manta en que iba envuelto, y dejó ver su camisa, pobre y sucia, horriblemente ensangrentada.

Diego salió apresuradamente.

Al bajar por las escaleras, se dió un fuerte encontron con uno que subia,

—¡Eh! ¿vas ciego? le dijo aquel hombre.

—Perdone vd., caballero, le dijo Diego; porque el tropezado lo parecía, y muy principal; pero iba á buscar un médico.

—¡Ah! ¿ibas á buscar un médico? pues has tropezado con él!

—¿Pues si vd. me hiciera el favor de subir al cuarto principal¿....

—Iba al cuarto segundo, pero iré despues. Vamos sube.

Diego se volvió, abrió la puerta, y el médico entró.

—He encontrado un médico en las escaleras, dijo entrando en la alcoba, donde se encontraba el herido.

—¡Ah! pues toma, toma esos trapos que me he podido quitar con mucho trabajo, llévatelos y que entre el médico.

Poco despues el médico entraba.

—¿Es vd. médico cirujano? dijo el herido.

—No hay médico hoy que no sea cirujano, caballero, dijo el médico descubriéndose. ¿Pero que tiene vd?

—Una herida.

—Veamos, veamos, ¡luz! dijo el médico.

Diego se acercó al lecho.

—¡Ah! ¡ah! ya lo sabia yo, murmuró aquel hombre.

—¿Y qué sabia vd? dijo el herido, que aun no habia mirado al médico.

—Deja ese candelero sobre la mesa de noche, y déjanos solos, dijo el médico á Diego:

Diego obedeció, fascinado por el acento del médico.

—Ya sabia yo que estabas gravemente herido, vizconde; ya lo sabia yo.

Entonces el herido miró al médico, y lanzó un grito de espanto.

—¡Satanás! esclamó, ¿eres tú?

—Pueden oirte y creerte loco: llámame el baron del Destierro.

—¿Qué quieres? dijo el vizconde de Rudaguas, que él era.

—No estás herido de muerte, dijo el diablo; si lo estuvieses no podria curarte: pero un médico humano te mataría, y yo no quiero que mueras: me sirves demasiado: con que estate quieto te voy á curar.

Satanás sacó dos magníficas cajas de los bolsillos interiores de su levita.

La una contenía un estuche quirúrjico: la otra hilas, vendajes y medicamentos.

Se apoderó del vizconde, y se puso á curarle ni mas ni menos que lo hubiera hecho un cirujano.

El vizconde gritaba.

—Sí, sí, decía Satanás, grita bien; eso te aliviará: la cura es durilla; hay que cortar alguna carne, hay que dilatar la herida: ya se vé, los hombres no encuentran perfectos los medios de destruccion nunca: ahora han encontrado la bala cónica y la espiral, estraida del cañon: mañana envenenarán las balas.

—¿Pero es mortal la herida? dijo angustiadamente el vizconde.

—Ya te he dicho que no: vivirás lo bastante para que puedan al fin matarte.

—¿Y sabes quién me ha herido?

—Un hombre en el cementerio de San Ginés y San Luis.

—Pero su nombre....

—No lo sé.

—¡Qué no lo sabes, tú que lo sabes todo!

—Es lo mismo: no te lo quiero decir.

—¿De suerte que tengo un enemigo á quien no conozco?

—El tampoco te conoce á tí.

—Y si no me conocía, ¿por qué intervino?....

—Luisa es muy hermosa, interesa á todo el mundo, menos á Juan; y ahí tienes la razon de que un hombre jeneroso, viéndola seguida por mala jente, la haya defendido, matando á uno de los tuyos é hiriéndote á tí.

—Estoy en desgracia con Luisa.

—Tu afan de vengarte de Luisa, por la cruz que á causa de ella te puse yo en el rostro, te va á costar cara. Y es el caso que tu rabia contra Luisa va á crecer, como que has recibido por ella un nuevo golpe. Yo me contenté con señalarte; pero esta herida te dejará un largo rastro; padecerás de ella.

—¿Y no puedes curarme bien?

—Si, si, te curare bien pero no puedes librarte de los resultados de esta herida, que te hará débil, demasiado temible á las variaciones atmosféricas: estas atravezado de parte á parte ¡pobre vizconde!

—Te has declarado completamente en contra mia, dijo con desesperacion el vizconde.

—Pero como yo no puedo hacer milagros, he aquí que no puedo influir en los sucesos. Vamos á ver: ¿que sabia yo si podrias dar ocasion á Juan de Castro, para hacer la comedia de salvar á Luisa, para que Luisa le perdonase y consintiera casarse con él?

—Pero dime, ¿á lo menos será mia Luisa?

—Por su voluntad, nunca.

¿Es decir que no conoces lo porvenir?

—¿Conozco lo pasado y lo presente, nada mas: en cuanto al porvenir, estoy sujeto á condiciones de la inteligencia humana, deduzco y nada mas.

—¿Y que deduces?

—En cuanto á tí....

—Ciertamente: ¿que me importan los demás?

—Deduzco que morirás de mala muerte, como han muerto todos los vizcondes de Rudaguas; acaso á mis manos, ó acaso á las manos de un hombre. O tal vez á las de un médico.

—¿Es decir que solo podré vengarme de ella?

—Quien sabe.

—¿Pero que Satanás eres tú.?

—Yo soy el espíritu humano en la eternidad.

—¿Y á que has venido entónces?

—He venido, porque me interesa que vivas.

—¡Ah! ¿te interesa que viva yo?

—¡Si! porque tu eres la prueba mas dificil de la virtud de Luisa: Y como yo quiero que Luisa se salve, y que se salve salvando á los suyos.

—No te comprendo, Satanás.

—Tengo mis caprichos.

Y ha sido indispensable tu intervencion para que yo no muera de esta herida.

—De todo punto, otro cualquier cirujano te hubiera matado.

—¿Es decir que no moriré?

—De esta herida no.

—Te doy las gracias por esa seguridad, porqué te confieso, qne no me gustaria morir tan jóven.

Parecéme [esta es una deducciou nada mas] que no morirás viejo.

—Tus deduciones me desesperan. Eres un diablo que no ves dos dedos mas allá de las narices.

—Paréceme que porque yo no procuro q' te cause espanto mi presencia, me faltas al respeto.

—¡Ah! ¿consiste en tí el que no me causes espanto?

—Sí por cierto.

—¿Y podrias espantarme?

—Ya lo creo.

¿Cómo?

—Lo vas á ver. ¿Te acuerdas de Adelaida?

El vizconde dió un grito.

¿Lo vez? para espantarte no necesito mas que convertirme en tu remordimiento.

—¡Adelaida! ¡Adelaida!

—Te voy á contar su historia: me parece que la has olvidado.

—¡Ah! no, no.

—Soy remordimiento y la fiebre; esclamó Satanás, escucha.

Y tocó con su dedo la frente del vizconde de Rudaguas, que quedó inmovil, con los ojos dilatados, ardientes, fijos en el techo de la cama.

El diablo habia desaparecido, pero el vizconde escuchaba dentro de si mismo una voz ronca, lúgubre, terrible, que hablaba de esta manera:

Un dia, por mejor , una mañana de primavera, un jóven que paseaba por el Buen Retiro de Madrid, encontró una familia.

La componian un hombre como de cuarenta á cuarenta y cinco años, una jóven como de veinte y cinco, y una niña como de once.

El hombre llevaba un frac azul con boton dorado, y en el boton una ancla, lo que demostraba que era marino.

Su fisonomia era grave, simpática, pero séria é inmovil; tenia los cabellos entre canos y hablaba poco.

La jóven que iba sida de su brazo era poderosamemte hermosa: y vestia con suma elegancia un bello traje de mañana; jugaba con su sombrilla distraida, y contestaba con monosílabos á las breves palabras de su marido: porque el marido no era marido de aquella hermosisima jóven.

La niña iba delante de sus padres, y era tan hermosa como su madre, y meláncolica y grave como su padre.

Y como la ley de tierras al *esterior* de la linea de fronteras, no dice, hasta aquí se entenderá por la *parte esterior*; pero mas adelante *beato el que posea*, resulta: que trasada la *nueva línea*, los q' pueblen á vanguardia de ella, tienen que sugetarse á las prescripciones de la ley de la materia de que ya hemos hecho el análisis.

Vea, pues, el «Nacional,» como podemos repetirle que no ha estudiado el proyecto del Sr. Gainza, habiendo olvidado lo que disponen nuestras leyes de tierras, cosa estraña en el Décano de nuestros periódicos.

Vea tambien como el proyecto del Senador Gainza, segun lo entendemos nosotros, en una sola vez que lo hemos leido, viene á establecer por medio de la ley, lo que, apesar de las ideas del «Nacional,» por otra ley le esta desconocido al poblador *osado*

Un habitante de la campaña.

NOTICIAS DIVERSAS.

Méjico.

Vamos á transcribir las noticias de aquella república que encontramos en los diarios del Pacífico, y que son muy contradictorias, pues en unas se dice que las tropas francesas entraron en Méjico, y en otras se niega este hecho.

Aquí van estas noticias:

«Las fechas de la capital de esta República mejicana son del 9 de Junio.»

«El gobierno Mejicano, despues de reunir un consejo de generales y bajo el parecer de este, habia resuelto que se hiciese en adelante la guerra contra los franceses por el sistema de guerrillas. En su virtud la ciudad de Méjico fué abandonada y reducida solo á los habitantes inofensivos.

«La residencia de los altos poderes públicos se ha fijado en un punto del interior, inaccesible, y todo el ejército está desplegado en guerrillas y comenzaba á llenar su mision, fatigando al enemigo por todas partes. Esto debió haberse hecho desde un principio como el plan seguro de triunfar la República; el ejemplo de España con los mismos franceses á principios de este siglo, no puede ser mas elocuente

«La ciudad de Méjico fué ocupada por Forey y parte de sus tropas, el siete del mes pasado. Nada se sabe de los actos de los invasores despues de esa fecha; pero es probable que se ponga en ejecucion el plebiscito y la eleccion del gefe de la Nacion bajo simulacro de popularidad. De ese recurso ya gastado, dirémos lo que de Santo Domingo, que se llenarán registros simulados y ficticios.

Dice la *Estrella de Panamá*.

Segun nos han informado, pasageros venidos de Acapulco en el vapor «Orizaba» que fondeó en este puerto en la mañana de ayer, han comunicado aquí la noticia de que la ciudad de Méjico habia sido abandonada por el Gobierno y sus fuerzas, y ocupada en seguida el 6 del pasado junio sin disparar un solo tiro, por las tropas invasoras: pero nosotros hemos visto cartas de Méjico de fecha posterior hasta el 20 dirijidas á comerciantes de esta plaza, en que no se les dice una sola palabra sobre un acontecimiento de tanta magnitud.

A ÚLTIMA HORA.

Hecho ya el arreglo de la segunda plana, hemos recibido el «Eco del Comercio» de Vera Cruz del 2 de Junio y una interesante carta del 5. De uno y otro vamos á estractar las noticias de mas interes.

Segun nuestro colega veracruzano, un convoy [llegado el 31] habia conducido ya algunos de los gefes prisioneros y 2,500 individuos de tropa, que serian ocupados en obras de utilidad pública.

El mismo periódico confirma lo que hemos publicado ya respecto de la rendicion de Puebla.

La carta á que hemos aludido, aunque no ha sido escrita por un partidario de Juarez, confirma algunos particulares que habiamos visto ya en los periódicos de la capital, y desmiente otros recibidos en cartas particulares.

No es exacto que los franceses encontrasen en Puebla municiones y armamento alguno en buen estado. Segun nuestro corresponsal, la falta de víveres en la plaza era absoluta; los fusiles formados en pabellon habian sido quemados y estaban clavados todos los cañones que sirvieron para la defensa.

Opina nuestro corresponsal que la mayor parte del ejército de Gonzalez Ortega podia haberse escapado del propio modo que lo consiguió el general Negrete al frente de 500 á 600 hombres.

Cuando el general Forey dijo á los generales, coroneles, etc, que se entregaron prisioneros, que les dejaria en libertad con tal que diesen su palabra de honor de no volver á tomar las armas durante la campaña, todos á una dieron vivas á la República, vertiendo palabras ofensivas contra el emperador de los franceses. El general en gefe del ejército francés dispuso entonces su prision y que fuesen conducidos á Francia.

Cuando los jenerales prisioneros llegaron á Orizaba, el oficial frances que mandaba la escolta no dudó en darles la ciudad por cárcel, con tanta mayor confianza cuanto que el gobernernador de la misma, Sr. Peon, que conocia particularmente á los jenerales Gonzalez Ortega y La Llave, respondió de que no quebrantarian la palabra que habian dado de no fugarse. Así y todo, se valieron de la oscuridad de la noche y se escaparon, habiendo favorecido, al parecer, su fuga dos señoritas Zamora. Estas fueron reducidas á prision, como así mismo el gobernador de la ciudad, y se les estaba formando causa. Los demas jenerales cumplieron la palabra empeñada y protestaron, segun se nos asegura contra la conducta de sus compañeros de desgracia los jenerales Mendoza, Mora y otros.

No es cierta, como se ha dicho, que el Presidente Juarez y los individuos de su gobierno hubiesen salido de Méjico; pero se nos asegura que el general reaccionario Mejia, al frente de unos 8.000 hombres, se habia situado en el camino de Morella y Guanajuato para cortarles el paso y hacerles prisioneros.

Parece que la capital tenia pocos defensores para hacer frente á las tropas que contra ella avanzaban. El general mejicano Marquez seguia el camino de Méjico con 7 ú 8 mil hombres; pero los generales franceses Bazaine y Douai habian tomado otro rumbo, esperando lograr asi mas facilmente el mismo objeto.

El 7 se esperaba en Veracruz el convoy en que iban varios generales y todos los oficiales de alta graduacion. El mismo dia de su llegada serian embarcados á bordo de la fragata de guerra *Céres*, que levaria inmediatamente anclas y saldria para un puerto de Francia.

Mo serán conducidos á la Martinica sino los oficiales subalternos.

De la Crónica.

Minas de San Juan.

Leese en el *Zonda*:

MAQUINA VIDELA.—El pais cuenta ya con otra máquina de amalgamacion para minerales de plata.

El domingo se inauguró la máquina Videla, en presencia de una gran concurrencia que celebró tan feliz acontecimiento con un opíparo banquete.

Se la hizo funcionar á vista de la concurrencia, quedando todos satisfechos del mecanismo y resultados, pues tambien se exibió plata piña estraida ya por ella.

Adelante pues, en la minería, que encierra todo el porvenir á San Juan—ya no hay Chacho ni montoneras que nos estorben la marcha.

El vapor «Gran Chacó.»

Resuelto está ya el problema de la navegacion del Bermejo. Los sacrificios y esperanzas de tantos años han tenido su recompensa el dia 4 de Julio, en el que se ha visto con júbilo y entusiasmo por los habitantes de la Colonia Rivadavia, fondear en ese puerto el vapor «Gran Chaco» á las órdenes del Capitan José Lavarello.

Las desiertas y silenciosas márgenes del Bermejo han contemplado con admiracion zurcar sus aguas al precursor de la civilizacion, y el silvido del vapor ha venido á despertar en el fondo de sus silenciosas guaridas á las indolentes tribus salvages, que sin comprenderlo quizá han recibido un anuncio de la civilizacion que los llama á su seno á participar de sus ventajas—Hé ahí el párrafo de una carta que nos comunica este fausto acontecimiento

«Hoy al anclar el vapor izó su bandera «italiana quedando enarbolado el hermo«so pabellon blanco y azul, saludó al puer«to con siete cañonazos, y colocada sobre «cubierta en batalla la tripulacion, vivaron «al puerto Colonia Rivadavia.

«Los colonos correspondieron á la tri«pulacion dejando flotar en la ribera el «pabellon argentino á una con el aleman, «en honor al Sr. Stuart gobernador de la «Colonia, contestando con tres disparos de «cañon y varias descargas de fusilería vi«vando al vapor «Gran Chaco» y al Capi«tan Lavarello.

«Como argentino he tenido el honor de «cooperar á inaugurar la navegacion del «Rio Bermejo, lo que al parecer era un «problema: esta se ha realizado en el gran «dia en que nuestros hermanos del Norte «celebran el aniversario de su indepen«dencia: ¡ojalá este sea un pronóstico de «que en adelante imitaremos á esos génios, «nuestros maestros en el sistema fede«ral!»

El pueblo de Salta que tanto interés ha mostrado en la realizacion de este gran pensamiento, tendente á estender el litoral hasta los confines de la República, esparciendo en ella la vida y el movimiento industrial que le ofrecen los otros pueblos mas avanzados en la carrera de la civilizacion, no puede menos que celebrar este acontecimiento; y lejos de producir el desaliento, los sacrificios hechos en este sentido, deberan servirle de estimulo desde que ellos han cooperado á la realizacion de esta gran obra.

Epoca.

Estados-Unidos.

Antes de ayer llegó al puerto de Montevideo el vapor inglés *Kepler* que salió de Liverpool el 19 de julio; la única noticia que se comunica traida por este vapor es la toma de Wicksburg por el ejército federal.

La toma de esta fortaleza es de una gran importancia para los federales, pues con ella dominan la gran navegacion del Missis ippi, y un golpe terrible para el Sur, que desde ahora queda materialmente encerrado.

Quizá hoy tengamos mas pormenores sobre la guerra de los Estados-Unidos.

El «Kepler.»

La única noticia que hemos podido averiguar traida por este vapor, es la que damos mas arriba; no hemos podido obtener ni un diario ni una carta que dé mas pormenores.

Revolucion Oriental.

Las noticias que damos sobre el Estado Oriental, prueban que la revolucion encabezada por el general Flores es ahora invencible, y que el reinado del partido blanco en aquella república toca á su término.

Derrotado Moreno, como no hay q' dudarlo, el general Flores se hallará á las puertas de Montevideo dueño de la campaña, pues aunque les quede á los blancos lo que llaman el ejército de Medina, aquel se disuelve á grandes pasos, y es tan pesado para moverse, que antes que llegue á las inmediaciones de Montevideo, tiene tiempo el general Flores de entrar á la plaza.

Calvo puede ir ya preparando los funerales de sus amigos.

Desterrados.

Han venido ayer de Montevideo los Sres. Coronel D. Juan P. Goyeneche y D. Teófilo Diaz.

Sean bien venidos.

Fuera de la ley.

Los diarios de Montevideo en su desesperacion, piden que se pongan fuera de la ley al general Flores y sus compañeros.

¡Para que pedirán tal cosa, cuando se sabe que si alguno de los revolucionarios colorados cae en poder de los blancos, esta de hecho fuera de la ley!

Paraná.

El *Argentino* y el *Litoral* hasta el 22.

Habia llegado el Sr. D. Estevan Rams.

El célebre Guapaco llegó en el vapor paraguayo.

Dice el *Litoral*,

«REUNION DE GEFES—Se asegura que para el 30 de este mes habrá una reunion de Gefes en San José.

«¿Con qué objeto será?

«Ya veremos lo que sucede.

«CARRIEGO.»

Waldino Urquiza.

Ha corrido ayer que este caudillejo de Entre-Rios habia pasado el Uruguay en auxilio de Medina, llevando un gran contingente de 60 HOMBRES!

Ojalá fuese cierto, con eso pagaba el Sr. Waldino todas las fechorias de que es autor.

Colonia en Patagones.

El Senado Nacional rechazó ayer por gran mayoría el proyecto sobre el establecimiento de una colonia de galenses en Patagones.

Despues de las pretenciones de las potencias europeas sobre las repúblicas de América, de los sucesos de Méjico y el Brasil, se concibe la razon de los Sres. Senadores para rechazar la propuesta colonia.

Repúblicas Americanas.

Las noticias de las repúblicas del Pacífico que nos comunican los diarios de Valparaiso que llegan hasta el 1.° de Agosto, no dicen nada de nuevo; todas las repúblicas hermanas seguian tranquilas.

Mañana daremos mas pormenores.

La Montonera

Se ha dicho ayer que el Chacho habia logrado reunir alguna gente, como 200 hombres, con la que se hallaba en Belen provincia de Catamarca, y que salian fuerzas de Tucuman para perseguirlo; sin embargo, nada de esto hemos encontrado en los periódicos del Interior.

El bandido Luis Villafañe fué tomado en la Rioja en compañia de otros famosos montoneros conocidos por los *Luchos*; los tres fueron pasados por las armas.

—Comandante D. Tristan Dávila comunica con fecha 6 de Agosto al Comandante Arredondo, el haber capturado al cabecilla Carlos Angel en la Agua Negra, dos leguas antes de llegar al Jagüel, y al que conserva preso á disposicion del gobierno nacional. Agrega el Comandante Dávila que si le hubiesen dado aviso oportuno, habria capturado al Chacho cuando iba en fuga para Catamarca.

—D. Miguel Noroña juez de Famatina en nota al Gobierno de la Rioja, le comunica la derrota del bandido Varela en los Hornillos el 28 de Julio, matandole 16 hombres. Varela y el ex-gobernador Achaval de Córdoba escaparon á uña de caballo.

—Por último se comunica desde Belen con fecha 2 del corriente al gobierno de Catamarca, que Chacho habia aparecido por aquel departamento en fuga para Bolivia, y que despues de darle una corrida, tomabanse todas las medidas necesarias para ver de capturarlo, lo q' viene á desmentir la noticia que hemos dicho corrió aquí de que el Chacho se hallaba con 200 hombres en Belen.

Mañana daremos detalles sobre esta caceria que se hace á los montoneros.

Fronteras.

El 5 del entrante nos consta que el valiente Coronel D. Benito Machado debe marchar á Pillahuincó punto que necesita quizas mas que ninguno de la defensa contra los indios.

No podemos menos de aplaudir tan acertada disposicion del gobierno, porque de ella depende la seguridad completa de aquella valiosa parte de nuestra campaña.

Felicitamos no solo al gobierno, sinó tambien al Coronel Machado, á quien cabe la honra de llevar á cabo una de las medidas mas eficaces á contener la rapacidad del salvaje, y afianzar los bienes que nuestros propietarios tienen en esa parte de la provincia y que sin eso quedarian espuestos á perderse de un momento á otro.

CRÓNICA LOCAL.

Las calles y las casas—Las calles son en el dia un museo, una miselania de vivientes, donde se puede ver todo cuanto hay en el mundo.

En la calle se encuentran todas las clases y variaciones que contiene la sociedad todos los tipos que caracterizan á la especie humana, todas las modas que han reinado en el mundo desde un siglo atras, todas las invenciones, todas las maneras, en fin todo lo que conviene á la especie humana.

De la casa á la calle hay una distancia inconmensurable.

Apesar de la débil puerta que es lo único que las separa, el interior de una casa y la calle son dos cosas absolutamente diferentes.

El que viene en el interior de la habitacion, puede decir que se halla separado del mundo. Para entrar en él le basta abrir su puerta y salir á la calle.

Si voy por la calle, á cada paso me encuentro con caras todas finjidas, personas ilusorias, cosas todas distintas de lo que parecen en sus casas.

Veo aparecer por un lado una pareja hombre y mujer que caminan del brazo, son esposos: sus rostros manifiestan la mas cordial alegria: el marido parece un galante enamorado, y ella devuelve cariñosamente sus requiebros.

Una hora despues entran en su casa y allí ocultos detras de las cortinas de sus ventanas, se convierten en tigres que quieren arañarse mutuamente.

Por mi lado pasa un jóven elegantemente vestido despidiendo perfumes. Seguid y quizás lo vereis muy pronto ser desnudado por algun individuo que reclama su levita ó sombrero.

Una linda muchacha pasea por la calle llena de adornos y ocupando toda la vereda; pero llega á su dormitorio y descorriendo un enorme miriñaque queda convertida en una figura muy semejante á una caña: Sus lindos y sedosos cabellos pasan de su cabeza á un cajoncito de su mesa y los colores vivos que resaltaban en sus mejillas, quedan en el fondo del lavatorio.

En ese estado seria digna de que la mirasen los que antes la cortejaban en la calle.

Sin seguir á ningun otro individuo, por que seria empresa superior á nuestras fuerzas, estamos seguros de que la mayor parte serian suceptibles de la descomposicion de sus partes.

La calle es el lugar de los finjimientos.

El que quiera saber la verdad de una cosa ó la figura real de una persona no tiene mas que hacer que mirarla cuando se halle en casa.

Al salir de ella se cubren con un velo que oculta su verdadero aspecto y que hace que los que la vean los tomen como no son.

Al entrar en ella tiran el manto de hipocrecia que los cubre y se presentan en el seno de su familia con su verdadero aspecto.

Antiguamente habia otros diques donde no tenia entrada la hipocrecia: los templos al ménos estaban esentos de contenerla en su seno.

Pero hoy solo el recinto de las habitaciones se hallan libres de este contajio universal y en ellas mismas hay ecepciones.

Sin embargo los filósofos gritan que la luz de la verdad se halla difundida por todos los lugares de la tierra.

Nosotros diriamos que las sombras de la mentira nos envuelven y que para librarnos de ellas tenemos que cobijarnos bajo el ala del amor ó de la familia.

Versos—Nos han remitido los siguientes:

Leanlos y juzguen de su mérito nuestras lectoras.

A Ella.

CON UN RAMO DE FLORES

Ayer en matas frondosas
Ostentaron su belleza
Meciéndose silenciosas
Esas flores que hoy dichosas
Van á adornar tu cabeza.

Ayer del viento azotadas,
Hoy las guarda un valle ameno;
Qué de morir olvidadas,
En la planta y deshojadas
Van á morir en tu seno.

Para ese trono de amores
Nacidas de mi cuidado
Y no de ajenos sudores,
Quisiera darte otras flores
Que yo hubiese cultivado.

Pero un destino tirano
Que me persigue inhumano,
No ha dejado ya en mi senda
Ni una flor que en triste ofrenda,
Pudiera darte mi mano.

No ha mucho que esperanzado.
Quise burlar su rigor,
Planté yo una *tierna flor.*
Puse en *ella* mi cuidado'
Y en *ella* todo mi *amor.*

Mas plantéla en suelo ingrato
Y en vez de flor purpurina
Nació una punzante espina
Que aquel suelo era retrato
Ay! de mi suerte mezquina.

La compañía lírica—La compañía lírica se ha ausentado de nuestros teatros y ha pasado á los de Montevideo donde segun los diarios de aquella Capital, debió debutar el Mártes 25.

Le deseamos mayor fortuna en la otra orilla.

Teatro de Colon—Parece que Colon vá á estar cerrado toda esta semana, pero en cambio se abrirá el sábado para dar entrada á los «Seis grados del crimen» á beneficio de la señora Da. Maria Toral.

El Sr. Torres que por primera vez vá á dar aqui un grandioso drama, ha recibido ya en Montevideo vivos y merecidos aplausos cuando lo representó allí: estamos seguros que tambien los obtendrá aqui.

Todos los aficionados que han pasado esta semana entera sin asistir á Colon deben llenarlo el sábado.

Indudablemente estará magnífico.

La Redoma—Vuelve á anunciarse una representacion de dia, de la Redoma para el domingo á pedido del público impúbero de esta ciudad, de ese público microscópico, bullicioso, inquieto, jugueton, y que chilla siempre y en cualquier parte en que se halle.

La compañia tiene que ceder á los gritos y chillidos con que la aturden los chiquillos pidiéndole una nueva representacion de la Redoma.

El teatro será el domingo convertido en una ciudad de lapones que por cierto será digno de verse.

Capcioso—Es el modo de decir de la *Tríbuna* que hemos publicado á la par un mismo asunto.—Dice en su revista de periódicos «La Nacion Arjentina publica tal cosa que nosotros hemos publicado tal dia»—Nadie se fija en la fecha, y muchos creen que la *Tribuna* ha publicado antes—cuando no es así.—Sofisma por descuido del lector.

El Dr. D. Eduardo Acevedo—El Dr. Acevedo, uno de los primeros jurisconsultos de las Repúblicas del Plata, acaba de fallecer en su viaje para el Paraguay. La pérdida del autor del *Código de Comercio* de la Nacion Argentina será sumamente sentida por los amantes de la ciencia, á la vez que por los numerosísimos amigos que en ambas riberas del Plata se habia grangeado el Dr Acevedo por su lealtad, honradez y bondad de corazon.

Rutinas tontas—Hay muchas, pero las personas que mas las tienen son las jentes del Foro—los abogados, los jueces, los escribanos etc.

Hoy haremos notar solo una.

Habeis leido un edicto judicial?—Si habeis leido habreis notado que todos comienzan así—«Se cita llama y emplaza á D. N. N. para que comparezca en este juzgado en el término etc.»

El juez y todo el mundo sabe que el llamado, citado y emplazado es un ladron, ladron que ha salido huyendo—¿Vendrá por que lo llame el juez, cuando sabe que lo llama para ahorcarlo?

Es claro que no.—Pues entonces á qué esa formula inútil?

Aceite Kerosene—Se nos ha contado que en ciertas mercerias se vende en frasquitos muy bien cerrados y lacrados este aceite como agua de sacar manchas. Si esto es cierto, los consumidores habrán hecho un gran descubrimiento y en vez de comprarlo en las mercerias lo harán en los mismos depósitos donde se vende infinitamente mas barato.

Estudios del natural—Esta lindísima comedia se pondrá en escena el domingo por la noche en Colon.

Despues de las hondas y vivas impresiones que deja en los ánimos «Los seis grados del crimen», es necesario borrarlas con una comedia de costumbres.

Los que asistan el sábado á Colon, no podran menos que asistir tambien el Domingo.

Perros y muchachos—Son dos plagas que han empezado á difundirse en esta ciudad á despecho de los vigilantes y sus varas.

Los muchachos tienen muchos puntos de contacto con los perros.

En primer lugar gritan tanto ó mas que un perro cuando ladra.

Corren por las veredas é impiden el paso á los transeuntes.

Salen con la estacion y como aquellos se hacen mas incómodos cuanto mas avanzada está esta.

Y por último están como los perros bajo la vara de los vigilantes.

Se los recomendamos á ellos.

El beso.—Estoy por sacar una consecuencia cuya formula seria «todas las palabras áfuerza de usarlas mucho, dejeneran en su ortografia.»

A consecuencia de la batalla de Pavon, el verbo *apretar* se hizo regular—la razon de ello es que teniendo que decirse á cada rato la primera ó segunda persona de este verbo unida á estas otras, *el gorro*, pareció fastidioso andar pronunciando una *i*, y la pobre *i* fue desterrada de lado de la *e* donde habia vivido desde antaño.

Pues señor ahora, merced á la buena ocurrencia de un compositor que dió por nombre á su valse *el beso*, cuyo nombre fué escrito en italiano *il bacio*, la ortografia de esta palabra se ha cambiado, y la pronunciacion de la dicha palabra al pasar al castellano ha armado tal pelea con la pronunciacion italiana y la ortografia, que ahora, el diablo que se entienda, nadie sabe como debe decirse i menos como debe escribirse.

Así queda esplicado porque no hay razon en criticar á una señora que sostenia ayer el siguiente diálogo.

—Emilita, que lindo ese valse no?

—Cual valse señora.

—Ese valse que se llama el *vacio*

—No lo he oido nunca señora.

—Como no, muchacha, si tu lo tocas; ayer lo tocaste en casa.

—Pero el que toqué ayer no se llama *vacio*, se llama el *beso*.

—Jesus muchacha, estos modernos tienen ahora un modo de escribir que una no atina.

La muchacha se quedo riendo de la señora, y yo sostengo que la podre señora no tiene la culpa, sino que la tiene lo mucho que se nombra ese valse.

Ladron—No os admiréis lectoras si á propósito de un ladron hablo de *mujeres*, no siendo mujer el ladron, pero no es raro porque se trata de un robo que hubiérase efectuado si las tijeras que quiso usar el ladron, hubieran sido tan filosas como las que continuamente usais vosotras.

En una casa de remate q' hay en la cuadra de la catedral, mientras el rematador aturdia con su martillo, y el comprador hescitaba en añadir un peso mas á su oferta—un discipulo de Caco, con unas tijeritas intentó cortar la trensa que aseguraba un reloj al bolsillo de su dueño.

La mano del operador aprieta—mas hay otra mano que aprieta mas y que otra cosa aprieta.—Cinco dedos de un robusto vijilante aprietan la muñeca del ladron—Esto y meterlo á la cárcel fué todo uno.

¡Parece que á este individuo le agrada el alojamiento pues hacia muy pocos dias que habia cumplido una condena de dos años, impuesta en prémio de una costumbre muy lucrativa.

Otro ladron—Ahora tampoco os asombréis lectoras si os hablo de mujeres, pues que se trata de robaros.

En una tienda de la Seccion 2.ª se habia recibido como muestra tres ricos pañuelos, cuyo valor ascendia á cinco mil pesos ¡figuraos!

Hacia algunos dias que un vecino no dormia muy tranquilo con la vision de los pañuelos, y uno de tantos dias se decidió á trasladarlos á su casa—Hecha la maniobra los dejó descansar un poco y despues los hizo caminar hasta que encontraron comprador—el precio obtenido fué de seiscientos pesos ¡figuraos!

Pero el Comisario O'Gorman que no sé duerme en las pajas ¡figuraos!—olió tanto que á los quince dias del suceso hizo preso en la Seccion 3.ª á un hombre por robo de pañuelos—era el mismo ¡figuraos! De manera q' es el Sr. O'Gorman á quien debeis las q' lo comprasteis, el estar destapadas; y es al mismo señor que debereis las que los compreis de nuevo, el taparos ¡figuraos!

Arboles—Ahora que el Sr. Gefe de Policia se ocupa con ardor en hacer colocar una gran cantidad de árboles en la plaza 25 de Mayo, creemos que es la oportunidad de recordarle, aunque tenemos seguridad de que lo sepa, que los de la plaza de la Victoria se hallan en estado de ser podados y que sino se hace esto con tiempo nos espondremos a quedarnos sin ellos muy pronto.

Municipalidad—

¡Vaya al diablo, por Dios, que mal olor
Se siente en el Mercado,
Sin duda que ha pasado
El *cuerpo* por allí, que es gran dolor!
—¿De quien quieres hablar mi caro amigo?
—En hablando de cosas muy mal hechas
Perdona si lo digo,
Solo se puede hablar de un cuerpo tal,
Cuerpo municipal,
Del cual el nombre entero,
Semeja tanto al fondo verdadero
Del insigne *cuerpito*
Que cual dijo un señor, y yo repito.
Es nombre tan perverso
Que malo en prosa es imposible en verso.

Apropósito—de alcances, dos ocurrencias de dos viejos.

Primer viejo con el encargado.

—Me dá vd un suplemento, que no me han llevado?

—Si señor; aqui está.

—Me permite leerlo aqui? mi casa está muy lejos y no quiero volver á ella hasta las....

—Puede vd leer aqui, señor

—Me permitirá leer fuerte Señor, por que como soy medio sordo, no entiendo cuando no leo fuerte. Maldito viejo: era tan sordo como una pared y necesitaba gritar tan fuerte que fué necesario, suspenderle el permiso, y echarlo á leer bien lejos.

2.° viejo—Entra, pide el suplemento. El encargado le pide el recibo, lo sella, se lo devuelve y se pone á doblar el suplemento para dárselo. Cuando dió vuelta el viejo, se iba leyendo el sello, creia que en eso consistia el suplemento y como suscriptor no queria perderlo.

En verdad que se ven cosas y casos raros en una oficina de imprenta.

Movimiento de vapores.—El Menay llegó ayer de Montevideo y sale hoy á la hora de costumbre.

El Gualeguay llega hoy del Salto y puertos intermedios y sale el Domingo á las 10 de la mañana para el Uruguay y puertos intermedios.

El Caaguazú llegó ayer de la Colonia y sale el sábado para el Carmelo para el Carmelo y Colonia, á las 8 de la mañana.

SECCION PARLAMENTARIA.

Senado Nacional.

Sesion del 27 de Agosto.

Despues de las fórmulas de costumbre se entró á considerar la siguiente órden del dia:

«La Comision de Hacienda ha examinado detenidamente el contrato de colonizacion de Patagones, al Sud del Rio Negro, celebrado por el Poder Ejecutivo con los representantes de la Sociedad de inmigracion de Gales, y despues de haber conferenciado con el Sr. Ministro del ramo, aconseja á V. H, la aprobacion de dicho contrato con las modificaciones espresadas en el adjunto proyecto de ley.»

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires, Agosto 24 de 1863.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc. etc., sancionan con fuerza de —

LEY.

Art. 1.° Apruébase el contrato celebrado por el P. E. con los representantes de la Sociedad de Inmigracion de Gales, para establecer una Colonia en Patagones, al Sud del Rio Negro, bajo las bases estipuladas en el mencionado contrato, con las modificaciones siguientes:

1.ª Que cada familia de los colonos debe constar de cinco individuos por lo menos, encabezada por un padre de familia ó patron que haga sus veces.

2.ª Que las dos leguas en cuadro que se asigna á cada municipio de doscientas familias segun el artículo 2.° del contrato, serán reducidas á dos leguas cuadradas.

3.ª Que los Estatutos ó Reglamentos municipales de que habla el artículo 7.°, han de ser previamente aprobados por el P. E.

4.ª Que en lugar de los 150 caballos, 50 vacas lecheras, y 3,000 ovejas mencionadas en el artículo 10, podrá el P. E. á su arbitrio entregar la cantidad de cuatro mil pesos en metálico, para que los colonos compren aquellos ganados.

Art. 2.° Comuníquese.

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires, Agosto 24 de 1863.

B. Villafañe—Bárcena—Bustamante—Fragueiro.

El Sr. Bustamante—fundó el dictámen de la Comision.

El Sr. Frias—se opuso al proyecto de la Comision. Fundó su voto demostrando muy detalladamente los males que traen las colonias, sobre todo á los pueblos débiles como el nuestro. Descendió á probar cuan malas eran estas colonias, como pensamiento político y religioso. Agregó, que como politico nos traerian mañana grandes disturbios. Apoyando esta idea en la toma de las Islas Malvinas que nos pertenecen, ocupacion q' cree atentatoria del derecho. El orador dió otros fundamentos históricos, en prueba de su proposicion. Añadió, que bajo el punto de vista relijioso tampoco convenia el proyecto, pues un Gobierno católico no podia jamás fomentar otras creencias, que vinieran á ponerse en pugna con la establecida en el pais que rije.

Despues de estenderse para hacer conocer á la Cámara las desventajas del proyecto, y de protestar su amor al estrangero, dijo que votaria contra él por ser una amenaza á los derechos que tenemos hácia esos territorios.

El Sr. Ministro del Interior—empezó felicitando al señor Frias por su discurso: el orador dijo, q' el Sr. Frias se oponia bajo el punto de vista relijioso y el punto de vista político; que considerando el primero él haria justicia al señor Frias; que creia con razon que el protestantismo habia de hacer sus conquistas; que el no temia nada por este lado por que el Gobierno no habia de estender otra propaganda; que bajo el punto de vista político las consideraciones del señor Frias eran de peso; q' sin embargo la toma de las Malvinas no habia sido ocasionada por la introduccion de la inmigracion; que otras causas le habian ocasionado. El Sr. Ministro halla de peso las observaciones del señor Frias en cuanto á la debilidad de nuestros paises, pero como dijo, considera el negocio de que se trata como un medio de civilizar la Patagonia.

El Sr. Ministro hace la historia de la negociacion que ha motivado el proyecto, para mostrar medidas que ha tomado el Gobierno para evitar los temores del Sr. Frias. Al efecto hizo leer una nota en que el Gobierno fijaba sus derechos y los de los hijos del pais.

El Sr. Ministro se entendió tratando de demostrar al Sr. Frias su proposicion anterior.

El Sr. Gonzalez—tambien se manifestó en contra del proyecto, haciendo ver los inconvenientes que podia suscitar en alguna cuestion este contrato; dijo que cualquiera dificultad podia traer una mediacion de los gobiernos estrangeros; que en esta época en que el derecho está bajo la fuerza, en tales conseciones pueden sernos funestas; q' ya se ha visto lo q' ha hecho la Inglaterra con el Brasil, y la Francia con Méjico; q' por eso vota contra el proyecto; que estas colonias se ván á transformar en reclamaciones, q' traerán tal vez la conquista de nuestros territorios; q' es preciso evitar esto á todo trance; que ya se puede ver por las protestas de los Ministros estrangeros publicadas ayer, cual es su espíritu respecto á desconocer nuestros derechos.

El Sr. Madariaga—Se opuso al proyecto por ver en él la facilitacion de un medio para que la Europa realize sus esperanzas de conquistarnos. El Sr. Senador dice, q' hay tambien una ley que prohibe al Gobierno el ubicar tierras; que por esta otra razon votará en contra del proyecto. Como argentino dijo, me veo en la necesidad de dar mi voto en contra del proyecto en discusion.

El Sr, Alsina—Manifestó sus temores de que este proyecto pudiera traer á la República graves males. El orador continuó diciendo, que el no veia urgencia en la sancion de este proyecto, que el tampoco consideraba útil para la defensa de la frontera.

Despues de oir al Sr. Ministro que contestó á una de sus preguntas, que esta colonia iba á situarse en la boca del Chubut, dijo, que ese terreno no servia para agricultura, ni para otra cosa.

El Sr. Ministro—afirma lo contrario.

El Sr. Alsina—afirma lo dicho señor narrando el viaje del Jones el mas aventajado de los esploradores del Chubut. El orador piensa que en la duda de que pueda este proyecto suscitar perjuicios al pais cree que se debe rechazar, pues á mas está probado que no tiene utilidad.

El Sr. Ministro del Interior—contestó al Sr. Alsina tratando de convencerlo de la utilidad de esta empresa para la República.

El Sr. Ministro terminó diciendo, que habiéndose tocado la cuerda del patriotismo, tan sensible para todos los corazones, él consideraba perdida la cuestion, que por esto hablaria poco en ella.

El Sr. Ministro hace leer al terminar una nota de los Empresarios, haciendo conocer al Gobierno los preparativos hechos por los colonos en Europa para emprender su viaje.

El Sr. Villafañe—sostuvo el proyecto de la Comision.

El Sr. Alsina—lo rectificó.

Con este motivo se trabó un diálogo entre ambos señores.

El Sr. Navarro—hizo oposicion al proyecto.

El Sr. Fragueiro—dijo, que en vista de la protesta de los Ministros estrangeros publicada en los diarios del dia, se veia obligado á votar en contra del proyecto.

El Sr. Elias—habló en contra del proyecto.

El Sr. Bustamante—dice, que la cuestion de la ciudadania estaba ya tratada por la Comision, que no queria colonias inglesas, sino francesas, alemanas, etc.

El Sr. Vega—consideró vanos los temores que suscitaba el proyecto, y dijo, que si se temia la intervencion, hoy mismo podria venir apropósito de las empresas de ferro-carriles etc. etc.

Pidió algunas esplicaciones sobre los límites de la Provincia de Buenos Aires, que le fueron dadas por el Sr. Bustamante.

El Sr. Ministro del Interior—rechazo á nombre del Gobierno los ataques que se habian hecho á la política inglesa, pues no cree justo que se la clasifique de pérfida.

El Sr. Ministro se estendió en otras consideraciones.

El Sr. Cullen—defendió el proyecto de la Comision abrazando en su discurso la refutacion de algunos de los puntos comprendidos en los discursos de sus antagonistas.

Para probar lo infundado de sus temores, citó las colonias de Santa Fé y Entre-Rios que dijo eran un modelo de órden.

El Sr. Frias—reprodujo las anteriores razones, y refutó á los defensores del proyecto.

Votado el proyecto, fué desechado por 21 votos contra cuatro.

Se pasó á cuarto intermedio:

Continuando la sesion en segunda hora se entró á considerar lo siguiente, despues de leer una renuncia del Sr. Vega Senador por Tucuman, que fué aprobada.

La Comision de Hacienda.

Honorables Señores.

Vuestra Comision despues de examinar atentamente la solicitud que os fué remitida por el Poder Ejecutivo referente á un Banco particular con facultad de emitir billetes, promovida por una sociedad anónima en la provincia de Entre Rios; ha acordado proponer la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACION.

El Congreso.

Buenos Aires,

Al Poder Ejecutivo de la Nacion.

Se ha tomado en consideracion el asunto que el Poder Ejecutivo remitió al Senado en 2 de Julio próximo pasado, relativamente á un Banco de descuentos y de emision, que en la forma de Sociedad anónima quiere establecerse en la Provincia de Entre Rios, y para cuyo efecto se pide la autorizacion que impone el artículo 108 de la Constitucion Nacional.

Dando á esta solicitud la atencion debida el Congreso ha acordado decir á V. E. para que lo trasmita á quien corresponda: Que no siendo el Banco en cuestion otra cosa que un hecho industrial, y de efectos puramente privados, no se necesita para su establecimiento mas autorizacion, que la concedida ya por las leyes comunes al tratarse de sociedades análogas.

Cierto es que el artículo 108 de la Constitucion puede parecer á primera vista restrictivo de la libertad comercial en la materia; pero, por poco que se piense en ello se convendrá en que la tal restriccion no se refiere á los Bancos particulares, sino á los de Provincia ó de Estado, cuyos billetes, una vez emitidos en ese caracter, seria forzoso aceptar como moneda corriente en pago de contribuciones nacionales.

El Banco que se considera, no está en esas condiciones, sus billetes no tendrán aquel privilegio; siendo de notar, por otra parte que la trascendencia de sus operaciones no podrá ir mas allá de la confianza que los particulares quieran acordarle.

Por lo demás, notorio es que el establecimiento en cuestion podria fundarse sobre bases mas satisfactorias para los empresarios y para el público, así q' la ley reglamentaria de Bancos pendientes hoy ante la Cámara de Diputados, quede definitivamente sancionada. Sea de ello lo que fuere:

Al encarar el asunto de que se trata, el Congreso estima conveniente dirijir á V. E. estas declaraciones en el interés, no solo de proveer desde luego á la solicitud que por su conducto le ha sido elevada, sino en el de establecer la doctrina que él entiende constitucional y oportuna, toda vez que se trate de resolver cuestiones análogas.

Dios guarde á V. E.

Benjamin Villafañe—Mariano Fragueiro—Plácido S. de Bustamante José B. Bárcena.

El Sr. Villafañe—Fundó la minuta de la Comision de Hacienda.

Despues de un largo debate en que tomaron parte varios Sres. Senadores en pró y en contra, se aprobó la minuta.

La sesion se levantó á las 4 1[2 de la tarde.

INTERIOR.

San Juan.—Los periódicos que tenemos de San Juan llegan hasta el 5 del corriente.

Despues del saqueo del mineral de la Huerta, no habia ocurrido ningun suceso importante digno de comunicar á nuestros lectores; el *Zonda* publica la siguiente carta que detalla el saqueo de la Huerta. Sr. D. Saturnino de la Presilla.

Injenio de la Esperanza, Julio 26 de 1863.

Muy estimado Sr. mio: escribo á vd. lleno de afliccion por lo que acaba de pasar en este establecimiento.

Ayer por la mañana, junto con el dia, nos tomó de sorpresa una partida, como de 15 hombres—no habia resistencia posible—me ataron de los brazos lo mismo que á D. Augusto, acababan de hacer otro tanto con D. Enrique Blain. Los mayordomos quedaron arrestados aun que en libertad. Entonces entraron en todos los cuartos, tienda y despensa y sacaron cuanto quisieron. Buen auxilio tuvieron en los mismos peones de acá, es decir, en la mayor parte. De la tienda sacaron todo, jéneros, yerba, azucar y tabaco. Sacaron tambien gran cantidad de vivores, harina, pasas y maiz. En fin mandaron traer del campo la tropa de Ubiedo, la llevaron toda con los arrieros y 10 ó 12 mulas mas de la tropa de Tristan. Me es absolutamente imposible el hacerle por ahora una avaluacion de lo que ha sido robado. Mando á D. Rómulo que será el dador de esta y podrá informar á vd. de todos estos tristes pormenores.

Los 1000 $ que últimamente habia mandado fueron casi todos robados.

En cuanto á nosotros, no nos dejaron mas que lo que teniamos puesto. Ropa de cama, ropa de cuerpo, todo lo llevaron.

Al pobre D. Enrique Blain, lo llevaron preso, felizmente acabo de saber que en la Huerta en casa de D. Juan Heroat lo habian puesto en libertad, pero puede decir que por milagro fué librado de la muerte.

Como casi todos los peones se han ido con la partida que vino á asaltarnos, no puedo pensar por ahora en otra cosa que en acabar de colocar las máquinas para mover los fuelles y los trapiches en el establecimiento, y en la mina en hacer los piques de ordenanza de que me habló en su anterior, hasta recibir órdenes de V.

Tambien han llevado de acá, del plomo que salió de la fundicion, como 16 a 20 arrobas.

Lo que yo veo, es que este punto está tan desamparado que aunque no hubiese guerra, no hay seguridad ninguna.

Habiendo quedado todos desnudos, todos tendremos que hacer varios encargues á D. Rómulo, no puedo saber á que cantidad subirá. Ruego á V. que le facilite lo que para esto podrá necesitar.

de V. mui affto. S. S.

Alfredo Martin.

Rioja—Recibimos el *Riojano* hasta el 31 del pasado. La Rioja empieza á convalecer de las sangrías q' le habia hecho el Chacho y demas montoneros; el Gobierno del Sr. Bustos muestra energia en la persecucion de los bandidos, y se espera que pronto habrá desaparecido toda esa chusma que ha acompañado al Chacho en sus correrias.

En la Rioja iba á quedar de guarnicion el 6.° de línea, con lo que quedará asegurada allí completamente la tranquilidad.

Catamarca—Hay noticias de allí hasta el 10 del corriente, que nada nos comunican de particular. El periódico que allí se publica guarda mucha reserva sobre la cuestion de eleccion de Gobernador propietario, de la que apenas se ocupa accidentalmente, así es que no podemos juzgar que carácter toma allí esa cuestion.

Mendoza—El periódico de Mendoza el *Constitucional* lo hemos recibido hasta el 11 del corriente. Completa tranquilidad reinaba en Mendoza; la Sala Provincial se ocupó del asunto del estado de sitio, y despues de oir al Gobierno sobre la materia, insistió en su primera resolucion, haciendo cesar el estado de sitio.

Habian llegado á Mendoza las fuerzas del Coronel Sandes, y las que mandaba en San Luis el Comandante Segovia, que iba á ser licenciada. El Coronel Sandes fué muy bien recibido en Mendoza.

El Juez nacional D. Juan Palma habia tambien llegado á aquella ciudad.

San Luis—Hé aquí lo que dice el *Porvenir* del 13 del corriente sobre lo que pasa en San Luis:

«Hace algunos dias que esta pobre Provincia se halla invadida por sus dos fronteras Norte y Sud, sufriendo las depredaciones salvajes, tanto de los bárbaros de la Pampa, cuanto de los salteadores asilados en la Provincia de la Rioja.»

«Al pronunciar estas sentidas palabras, tenemos la satisfaccion de publicar en alto las medidas enérjicas que ha tomado y está tomando el gobierno de la Provincia para contener dos invasiones por estremos opuestos, y superando á los recursos naturales con que cuenta esta Provincia tan afligida por todos respectos.»

«Al mismo tiempo que los Pampas invadieron á las Barrancas Coloradas 40 leguas al Sud de esta Capital, los salteadores asilados en los Llanos de la Rioja invadieron al Rio Seco, Agua Ediendo, Pampa, Grande, Valdez de Quines y otros puntos del 7.° y 8.° Departamentos, robando y salteando de nuevo las poblaciones.»

«El gobierno en el acto de haber recibido los partes de una y otra invasion, mandó reforzar la fuerza del Coronel D. Cármen Adaro que se halla en Varela 30 leguas al Sud, mandó armas y municiones á la Villa de Mercedes, mandó reunir la guardia nacional del 8.° Departamento y parte del 1.° y ordenó al Coronel Iseas que hiciera su marcha desde Renca por la Costa de Quines, Rio Seco y San Francisco estremos Norte de la Provincia, dando parte al mismo tiempo de todo lo ocurrido al general Paunero, Coronel Baigorria y Coronel Sandes que se marchó para Mendoza.»

«Con todas estas medidas de precaucion. tenemos la conciencia de creer que las invasiones serán ahogadas en su orijen debido todo á la actividad del gobierno que no se para en tocar todos los medios legales de que puede disponer á pesar de ser tan limitados.»

Jujui—De aquella lejana provincia hay fechas hasta el 26 del pasado. Como siempre tranquila, y entregada á las mejoras materiales.

Salta—Escriben de allí con fecha 2 de Agosto:

«Salta ha sufrido mucho con la movilizacion de las fuerzas que hasta hoy tiene en campaña, pues hasta hoy tiene un destacamento de fuerzas en Belen, que pronto sin embargo regresará.»

«Llegó á esta el cargamento del vapor «Gran Chaco» el que ha sido muy bien recibido—La colonia Rivadavia y demas puntos que fueron amagados por los indios, quedan hoy tranquilos, pues las indiadas se han retirado.»

«Estos incidentes han paralizado las obras publicas que emprendió el Gobierno, porque los recursos faltan, y es preciso primero pagar lo que se debe.»

«Creo que ahora la paz será una realidad, aunque tiene esta provincia muy malos elementos en su seno, pero que espero desaparecerán gradualmente.»

El periódico que se publica allí habia cambiado de nombre y se llama hoy la *Epoca*; hemos recibido su primer número que llega al 2 del corriente, y que no contiene nada de nuevo.

Tucuman—Llega el *Liberal* hasta el 9 del corriente. No dice nada sobre aquella provincia, en que las cosas siguen bien.

Santiago—Hasta el 6 del corriente llegan los periódicos de Santiago. Lo mas importante que encontramos en ellos es que, la obra de la canalizacion del rio dulce iba á proseguirse de nuevo, para lo cual el gobernador Taboada tomaba ya sus medidas, la poblacion santiagueña se interesaba mucho por esta obra, pues de ella depende su prosperidad y bienestar.

El Sr. Gonzalez Duran habia renunciado del cargo de ministro general del gobierno de Santiago, y habia sido nombrado para desempeñar aquel puesto en el caracter de oficial mayor el Sr. D. Meliton Camaño.

Se hallaba en Santiago el general D. Anselmo Rojo.

Corrientes—Recibimos la «Esperanza» de Goya hasta el 15 del corriente. Vemos por ese periódico que nada de nuevo ocurria en aquella provincia.

Córdoba—Hay noticias de aquella provincia hasta el 21.

El Gobierno del Sr. Ocampo seguia bien y cada dia daba nuevas pruebas de querer acabar con los muchos abusos que dejó en la administracion el ex-gobernador Posse. Entre las disposiciones dictadas últimamente se encuentra una volviendo los impuestos departamentales á las diversas cajas de los departamentos, impuestos que por órden del Sr. Posse entraban en la tesoreria general.

Habia sido separado del juzgado del crimen el Sr. Echenique, aquel de la famosa sentencia justificando las tropelias de Derqui, y en su lugar se nombró al Dr. Patiño.

La subvencion que el Gobierno de Posse pasaba al diario el *Eco* ha sido suspendida, por lo que se esperaba de un dia á otro la muerte de este diario.

Las autoridades de campaña seguian á la pesca de los restos de la montonera; en el *Imparcial* se dá así cuenta de una buena pesca.

«Ayer han entrado á la cárcel remitidos de la campaña algunos pájaros de cuenta, como el Comandante Maldonado, un tal Ruiz y otros.

«Tambien han entrado ó entrarán hoy, el célebre *Coronel Pegro* (Oyarzabal) su yerno y un Ortiz, que han sido capturados por el infatigable comisario D. Francisco Gigena, en su escondite en el Rio3.° en casa de D. Floro Oyarzabal, su primo.

«Con tan buena pesca iremos bien.»

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Embarque del General Flores—órdenes de vijilancia.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 15 de 1863.

A la Capitanía del Puerto de....

El gobierno acaba de ser instruido por el Sr. Cónsul Oriental, de que el Brigadier General D. Venancio Flores se ha embarcado furtivamente ignorando el punto donde se dirije.

Como la idea de este gefe puede tener tendencias políticas, el Gobierno Nacional que está en el deber de mantener á todo trance la neutralidad con los Gobiernos amigos, ha dispuesto no se permita el embarque de ningun gefe ú oficial que hayan pertenecido al ejército del Estado Oriental sin prévio asentimiento del Gobierno, para cuyo efecto esa Capitanía circulará inmediatamente á sus dependencias esta resolucion con recomendacion de la mayor vigilancia.

Dios guarde etc.

JUAN ANDRES GELLY Y OBES.

Es cópia.

Alejandro Romero.
Sub-Secretario.

Conforme.

Delfin B. Huergo.
Sub-Secretario.

Seccion 13.ª de Policia:—

Riachuelo Mayo 2 de 1863.

Al Sr. Gefe del Departamento general de Policía, D. Cayetano M. Cazon.

En virtud de la órden recibida en la noche anterior á fin de impedir el embarque de una reunion de individuos que pretendian hacerlo con destino á la Banda Oriental, se estableció la vigilancia necesaria en toda la costa, continuándose este servicio hasta el dia sin haber ocurrido la menor novedad.

Fué entregada tambien la comunicacion que al mismo tiempo se ordenaba entregar al Sr. Sub-delegado de marina.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Nicolas Leguizamon.

Conforme—
Delfin B.
Sub-Se

Barracas al Sud,
Sr. General D. Juan Andr
Anoche á la una y media
recida y en el acto me pus
to, reconociendo toda esta
encontrado absolutamente
che ni indicios de embarq
reunion alguna. Desde el
to ya esperé este resultado
algo lo habria sabido por lo
Juzgado que hay sobre la mi
Agradeciendo como debo
ha tenido la bondad de dar
como siempre su muy affmo
vidor.
Q. B.
Lucas G

Conforme—
Delfin B. Huer
Sub-Secretar

Reunion de gente armada
por el oficial Arr
Ministerio de Relaciones Esteri
Buenos Aires, May
A S. E. el Sr. Ministro de G
na General D. Juan Andr
El Sr. Agente Confidencial
de la República Oriental del
ticipa con fecha de ayer, qu
del 27 ó del 28 del corrien
salir de esta ciudad una fuer
nida y armada capitaneada
Arroyo, que ha servido ó sir
el Ejército Argentino, con el
prender y apoderarse de la C
el infrascripto comunica á V.
de S. E. el Sr. Presidente pa
consiguientes.
Dios guarde á V. E. muchos
RUFINO DE EL

Conforme—
Delfin B. Hu
Sub-Secre

Ministerio de Guerra y Marin
Buenos Aires Junio 1
A S. E. el Sr. Ministro de Re
riores Dr. D. Rufino de E
El infrascripto ha tenido
recibir la nota de V. E. fecha
mo pasado, en que se sirve
los fines consiguientes, que
del Agente Confidencial de
Oriental del Uruguy, ha debi
ta ciudad en la noche del 27
fuerza reunida aqui y armad
da por un oficial Arroyo, qu
servido ó sirve en nuestro ej
el objeto que en ella se me
su contestacion debo decir
servicio del ejército no hay
ningun oficial Arroyo, pero
fines de Marzo ppdo. lo esta
D. Felipe Arroyo quien obtu
cion absoluta: el mismo que
cimientos que se han toma
hermano Capitan de Guardia
del Estado Oriental el cual
rios viajes á esta.
Dios guarde á V. E.
JUAN ANDRES GELL

Conforme.
Delfin B. H
Sub-Secre

Reunion de fuerza armada
Rios y Corrientes.
Ministerio del Interior.
Buenos Aires, Mayo
Al Exmo, Sr. Gobernador de
Entre-Rios y Corrientes.
El Gobierno Nacional tiene
de que algunos de los emigra
los residentes en esa provin
realizar una invasion al Estado
El Sr. Presidente me encarg
cuencia, prevenga á V. E. tome
llas medidas conducentes á i
el plan de los referidos emigr
Dios guarde á V. E.
GUILLERMO R
Es copia,
Mariano V
Sub-Secretar

Conforme.
Delfin B. Hue
Sub-Secreta

El Gobierno de Entre-Rios:—
Uruguay, Mayo 1
A S E. el Sr. Ministro del I
República.
Tengo el honor de avisará
de su nota fecha 13 del presen
cando nuevamente haber tenid
desde esta Provincia han pasad
individuos al territorio Orient
jeto de ayudar á la revolucion
fragua contra el Gobierno legal
En contestacion á su referid
bo declarar á V. E. que luego
bió la primera de ese Gobierno
del pasado Abril, fueron dicta
enérgicas á los Gefes Politicos
partamentos sobre el Rio Urug
han contestado asegurando
vigilancia era ejercida sobre la
evitar que pasasen al territo
emigrados de aquel Estado.
En consecuencia este Gob
que la noticia á que se refiere
exagerada, por cuanto hasta a
ha sido comunicada oficialmen
Coronel Borges y del Comand
bria quienes han pasado solos
vigilancia de las costas y que
formal promesa hecha al Gob
tomar parte en la revolucion
Oriental.
V. E. comprenderá sus esf
no pudiendo ser simpática á
no la revolucion contra el P
mente constituido de un Est
como es el Estado Oriental se
ralmente interesado en que los
favorables á esa revolucion, no
proporcionados por él, abrié
puertas del territorio en que m
que pasen a! del Estado Oriental
se trata de interrumpir.
Dios guarde á V. E.
JUSTO JOSÉ DE UR
MANUEL LEIVA JOSÉ—Dom

Buenos Aires, Mayo 28 d
Pase al Ministerio de Relacion
res para los fines que convenga.
G. RAW

Mayo 29 1863.
Agréguese á sus antecedentes.
ELIZALDE
Es cópia—
Delfin B. H
Sub-Secre

Ministerio del Interior.
Buenos Aires, Mayo 13 d
Al Exmo. Sr. Gobernador de la P
de Entre-Rios y Corrientes.
Con fecha 14 del próximo pasad
tuve el honor de dirijirme á V. E.
cargo del Sr. Presidente, manife
las noticias que se tenian de una
tada invasion á la República Orie
emigrados de ella, residentes en
vincia, y previniéndole dictar las
convenientes á fin de impedirlo.
Posteriormente se ha tenido
miento que efectivamente tanto de
vincia del mando de V. E. como
de.... han pasado grupos de indi
al territorio Oriental, con el obj
ayudar á la revolucion; y como el
no Nacional desea estar instruido
medidas tomadas por V. E. á fin de
nirlo, ruego á V. E. se sirva trans
este Ministerio una noticia detallada
ocurrido.
Con este motivo reitero á V. E.
guridades de mi aprecio y consider
Dios guarde á V. E.
Guillermo Raws
Es cópia—
Mariano Varela.
Sub-Secretario.

Corrientes, Mayo 20 de
A S. E. el Sr. Ministro Secretario de
do en el Departamento del Interior.
A la nota de V. E. fecha 13 del corr
manifestando que el Gobierno Na

instruirse de las medidas tomadas
te Gobierno en consecuencia de la
smo Ministerio de 14 de Abril ppdo.
el honor de poner en su conocimien-
su contenido fué inmediatamente
icado al Inspector General de Ar-
e la Provincia, quien impartio las
es convenientes á las autoridades
ejercer toda su vigilancia.
lo asegurar á V. E. que ninguna
n de inmigrados que se haya hecho
se ha formado en la Provincia. Los
mientos que despues he tenido por
particulares, se refieren á hombres
que se han descubierto haberse
por los pasos falsos del Uruguay,
han desaparecido repentinamente
er dado fundamento á las autorida-
ra sospechar nada sobre lo que in-
n.
n fecha 6 del presente adjunté la
a nota del Inspector, los otros do-
los á que en ella se hacia referencia
ntan originales bajo los números
4.
al 10, son documentos referentes
no asunto, que este Gobierno tenia
emitir á conocimiento del Exmo.
no Nacional, como cumple ahora
deber de hacerlo.
guarde á V. E.

MANUEL I. LAGRAÑA.
JUAN JOSE CAMELINO.

nos Aires, Mayo 28 de 1863.
al ministerio de Relaciones Este-
para los fines que convenga.

G. RAWSON.

yo 29 de 1863.
guese á sus antecedentes.

ELIZALDE.

rme.

Delfin B. Huergo.
Sub-Secretario.

——

ion General de Armas de la Pro-
a.

Curuzu-Cuatiá, Abril 28 de 1863.

inistro Secretario de Gobierno, Dr. an José Camelino.

frascripto le cabe la honra por pri-
ez el dirijirse á V. S. para que se
ner en conocimiento del Superior
la prese nota y las adjuntas,
e se impong de los nuevos acon-
ntos que ocurren en el Estado
en la presente circunstancia.
virtud el que firma en el momen-
ecibió el parte del Juez de Paz de
aseros, de haber sido invadido y to-
l pueblo de Santa Rosa, por los in-
del partido colorado, se han dado
s instrucciones de precaucion al
do Juez de Paz, que se han juzgado
iente, en precaucion de cualquier
imiento que puede sobrevenir.
guarde á V. S. muchos años.

Vicente Ramirez.

de Paz del Departamento de—
Monte Caseros, Abril 27 de 1863.

el Sr. Inspector, General D. Vicen- mirez.

noche del 25 como á las ocho, ha-
llegado de paseo, D. Manuel Alva-
Agustin Obregon y D. Juan Andres
á una fonda, se encontraron alli
os señores italianos y entre ellos
ctor Monson. Este último les dio
ue en la casa donde vivia, habien-
resado de la calle, se encontró con
ero de lanzas mas ó menos segun
como de doce á diez y seis; y pre-
dole estes cual era la casa en que
ontestó que en uno de los cuartos
erciante Barreto. Oido este aviso
señores inmediatamente pasaron
en conocimiento de la autoridad,
en el momento mandó llamar al
to mayor Blanco con dos oficiales
algunos soldados para que pasasen
sa señalada, yendo en compañía de
D. Agustin Obregon y D. Juan A.
o á pedido de la autoridad; dándo-
rden que pidiesen al dueño de ca-
presentase las lanzas que habia de-
do su huésped Monson; y en caso de
va se le ordenase compareciese al
lo el Sr. Barreto á dar á la autoridad
aciones; el que ocurrió inmediata-
y dijo: que en virtud de no haberse
él aquel dia en su casa, no tenia
miento de que tales armas hubiesen
positado, y que pedia á la autoridad
se pasase el Mayor Blanco con los
que era su mayor gusto se le re-
se su casa para mejor satifaccion,
por la seguridad que me estaba en-
dada, como por estrañar que en ca-
rticular llegasen armas del Estado.
el registro, y resultando no en-
rse nada, dijo el Sr. Monson, que
habian traspuesto, y que él por su
las habia tocado esa noche, y que
muy bien no estar equivocado; y sin
rgo de respetar lo que el Sr. Monson
el infrascrito no habiendo encon-
nada, y que varios señores que tam-
viven en la casa, desmintieron al Sr.
on; á fin de no dar un paso que no
de la superior aprobacion de U. S.,
autoridad las vistas de V. S. á su
cto.
consecuencia de otro parte tenido de
as que estaban pasando por la barra
imboy, volvió á mandar ayer á un
nto de confianza solo á descubrir es-
sage; y no habiendo encontrado nada,
roximó á un rancho inmediato á pre-
ar. Allí tuvo noticia que habian pa-
quince hombres armados orientales,
tre ellos el alferes Chapai y el sargen-
pindola.
noche se ha presentado en ésta D. Cri-
omo Quirós, y dice seguirá hoy para
Tambien se presentó un Sr. Onetu
grado, y dice pasará para la Concor-
hoy. Se le espera tambien á D. Ray-
ndo Molinas, que ha pedido se le per-
a pasar. Las noticias que corren de los
ntecimientos del otro lado, son, que el
eral Lamas salía al encuentro de las
rzas enemigas.
s todo lo que por hoy pongo en conoci-
nto de V. S.
Dios guarde á V. S.

Sinforiano Ortiz.

uez de Paz del Departamento.
Monte Caseros Abril 25 de 1863.

SS. el Sr. Inspector General.

labiendo desaparecido de este pueblo
lia de ayer, el vecino oriental D. Caye-
Meza, esta autoridad toman lo noti-
del destino que pudo haber llevado fué
iciada que habia vadeado con destino
Estado Oriental, el mismo dia de ayer
prévio conocimiento de este juzgado;
vándose otros individuos tambien orien-
es.
Se me dice igualmente que de la cam-
ña han vadeado el otro lado por las
ntas de Tacuarembó, otros orientales y
tre ellos el Juez Vedanco y D. Bartolomé
ballero.
Para saberlo positivamente hoy mismo
do informe sóbre el particular.
Desde el dia de ayer estoy tomando to-
s las medidas necesarias para la segu-
lad del Departamento; sin embargo que
toda la campaña no se advierte nada,
gun los oficiales que tengo en obser-
cion sobre los puntos necesarios.
Del Estado Oriental nada mas se ha po-
do adelantar en noticias, pues que hasta
noche se sabe permanecian en Santa Ro-
los de la revolucion en número como
e cincuenta hombres, al mando de D.
ayetano Meza, á quien se dice encargó la
erza invasora—Tambien se sabe no ha-
er ocurrido desgracia alguna en la toma
e aquel pueblo.
Es todo lo que por hoy tengo que comu-
icar á V. S. para lo que hubiere lugar.
Dios guarde á V. S.

Sinforiano Ortiz.

——

CÓPIA.

l Inspector de Armas de la Provincia.
Curuzú-Cuatia, Mayo 3 de 1863.

Sr. Gefe Político del Departamento del Salto.

El Sr. General D. Nicanor Cáceres me
ha entregado una nota que con fecha 25
del próximo pasado se ha servido vd. di-
rijirle, y que me ha encargado de con-
testar.
Estraño es, sobremanera al infrascrito,
que habiendo tenido vd. conocimiento de
la invasion que se preparaba, como su ci-
ada nota lo manifiesta, lo mismo que la circular de ese Gobierno de fecha 18 del ppdo., no haya puesto en conocimiento de estas autoridades, con la prontitud que el caso requeria, un hecho de tal importancia, para haber tomado oportunamente las medidas necesarias para tratar de impedirlo. Sin embargo, puedo asegurar á vd. es de todo punto falso, se hayan formado grupos en esta Provincia, sino es en el momento de efectuar el pasage del Rio Uruguay, lo que no ha sido posible evitar á las autoridades de Monte Caseros, que tuvieron conocimiento del suceso despues de realizado.

Tambien debe hacerle presente, está mal informado al asegurar que el Pueblo de Santa-Rosa fué tomado por fuerzas reunidas en el Departamento de Monte-Caseros, pues se sabe de positivo qué esas fuerzas vinieron del Brasil, y que muy poca gente ha pasado de esta Provincia á incorporárseles; habiéndolo efectuado á mucha distancia del Pueblo, y no, *á vista y paciencia de las autoridades*, como vd. afirma.

Tan luego como llegó á noticia de esta Inspeccion lo que pasaba en esa frontera, se dictaron las medidas convenientes para vigilarla, recomendando á las autoridades de aquel punto no permitieran el pasaje de persona alguna; y cábeme la satisfaccion de anunciarle, que han sido cumplidas todas las órdenes que se han impartido con este objeto.

Aprovecho esta ocasion para saludar á vd. con las demostraciones de mi mayor consideracion.

Dios guarde á vd.

Firmado—*Vicente Ramirez.*

——

Inspector General de Armas.

Curuzú-Cuatia, Mayo 5 de 1863.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Juan José Camelino.

El infrascripto ha recibido la nota oficial de U. S. fecha 25 del ppdo. mes igualmente la adjunta cópia de la comunicacion del Gobierno Nacional, la que se refiere á los emigrados orientales que se hallaban asilados en esta provincia.

Con fecha 28 del ppdo. el que firma ha dado parte a S. E. el Sr. Gobernador por conducto de U. S. de los sucesos acaecidos en el Estado Oriental, incluyendole los partes que esta autoridad recibió del Departamento de Monte Caseros, y participando igualmente las medidas adoptadas para el aumento de la guarnicion del mismo; y cuyas partidas vijilan la costa del Uruguay, á fin de evitar que se forme grupo alguno de hombres que pueda comprometer el pais.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Vicente Ramires.

——

Gefatura Política del Departamento.

Salto, Abril 25 de 1863.

Sr. Comandante General del Departamento de Curuzu—Cuatiá General D. Nicanor Cáceres.

Consecuente con la comunicacion que he recibido de mi Gobierno de la cual acompaño cópia legalizada, tengo el honor de dirijirme á V. S. haciéndole saber que se tenian noticias en esta Gefatura de que una reunion de emigrados orientales debian invadir este estado por las inmediaciones de Santa Rosa cuya reunion se hallaba cerca del pueblo de Monte Caseros.

Desgraciadamente los hechos han venido á confirmar aquella noticia; pues segun comunicaciones de Santa Rosa, ayer fué tomado aquel punto por las fuerzas anunciadas.

Es sumamente estraño Sr. Comandante General, que el Gobierno o las autoridades subalternas de esa localidad, que no deben tener ni aun por antipatía á esta República, interés en que se desarrollen en ella los elementos de desórden, y nada mas que intenta introducir el general Flores con su invasion, tolerarse á vista y paciencia esas reuniones y pasaje de gente armada.

Pero no puedo persuadirme que V. S. ni su Gobierno hayan consentido de buen grado en este conculcamiento de las buenas relaciones entre la República y esa Confederacion; con tanto menos razon, cuanto que la conducta observada por las autoridades de esta República en las divergencias políticas de la Confederacion y aun en las parciales de esa Provincia, la hacian acreedora á la reciprocidad y neutralidad, ademas ordenada por el Exmo. Sr. Presidente de esa Confederacion.

Sin perjuicio de dar cuenta á mi Gobierno de la desagradable emergencia que dejo citada, espero que V. S. tomará en obsequio á la buena inteligencia en que deben seguir ambos paises, todas aquellas medidas que sean conducentes á contener el desórden, evitando por todos los medios que deben emplearse de buena fé, el que del territorio que está bajo las órdenes de V. S., salgan los elementos destructores de esta República. En ello está interesada la razon y la paz de que deben disfrutar pueblos hermanos y de intereses comunes.

Con tal motivo cábeme la honra de saludar á V. S. ofreciéndole las mayores seguridades de alta estima.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio Requena.

CÓPIA.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Circular—Montevideo, abril 18 de 1863.—A fin de asegurar la tranquilidad en las fronteras de la República con la Confederacion Argentina, tranquilidad que parece amagada por los emigrados Orientales existentes en las Provincias de Entre-Rios y Corrientes, el Gobierno ha pedido y obtenido del General Mitre, la expedicion de órdenes expresas á los Gobernadores y otras autoridades de esas Provincias, para que no solo estorben y deshagan cualquier reunion que con tal intento se haga, sino tambien para que se pongan de acuerdo con las autoridades fronterizas de este Estado, á fin de hacer mas eficaces las diligencias que deben adoptarse—En consecuencia, V. S. á mas de la vigilancia que debe observar, para prevenir cualquier sorpresa, si llega á tener conocimiento de alguna reunion de emigrados Orientales del otro lado del Uruguay, lo comunicará sin demora á las autoridades de la Provincia vecina, poniendose con ellas de acuerdo para evitar la invasion de la Montonera. Se recomienda á V. S. el mas exacto cumplimiento de estas órdenes.—Dios guarde á V. S. muchos años—firmado—JUAN JOSE DE HERRERA.—Sr. Gefe Politico del Salto.

Está conforme.

El oficial auxiliar.

Gregorio Blanco.

——

El Inspector General de Armas de la Provincia.

Curuzu-Cuatia, Mayo 5 de 1863.

Al Sr. Ministro General, Dr. D. Juan José Camelino.

Adjunto á S. S. una nota que ha recibido el General D. Nicanor Cáceres, del Gefe Politico del Departamento del Salto, y una copia de mi contestacion; todo lo que espera se servirá S. S. poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde á S. S.

Vicente Ramirez.

Es copia.

——

Ministerio de Gobierno:—

Corrientes, Mayo 12 de 1863.

Al Inspector General de Armas de la Provincia, General D. Vicente Ramirez.

Tengo el honor de acusar recibo de sus dos apreciables comunicaciones fecha 5 del presente mes, la una en contestacion á otra de este Ministerio de 25 del pasado, referente á los emigrados orientales, y la segunda adjuntándome una correspondencia del Jefe Político del Salto al Jeneral Cáceres, y la contestacion de V. S. á esa misma nota.

Me es satisfactorio espresar á V. S. que el Gobierno impuesto de estos documentos, ha tenido á bien aprobar la conducta observada por V. S.; que ellos revelan, y no duda, que seguirá V. S. como hasta aquí desplegando la mayor vigilancia posible en el sentido que le está encargado.

Dios guarde á V. S.

Es cópia—

JUAN JOSE CAMELINO.

——

Departamento de Hacienda:—

ACUERDO

Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.

Hallándose vacante el puesto de Administrador de Rentas Nacionales en Bella Vista por haber pasado á la Aduana de Corrientes D. Desiderio Oneiva que lo desempeñaba:—El Presidente de la República, resuelve nombrar para ocuparlo al ciudadano D. Gregorio Ceballos.

Comuníquese, publíquese y désele al Registro Nacional.

MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Agosto 27 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	17,035
Ventas al contado, primer precio	433 1|2
Siguientes	434 á 437 1|2
Sábado próximo	432 1|2 437
Varios plazos	423 á 436 1|2
Ultimo al contado	435 1|2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia. Toma en metálico y moneda corriente al 9 p.§ anual
Da en idem idem idem al 12 p.§ idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.§ mensual.
En m$c 1 1|4 p.§

Banco de Londres—

Toma en metálico en cuenta corriente		á 8 p§	anual
Id en moneda corriente	id	á 8 p§	id
Dá en metálico	id	á 15 p§	id
Id en moneda corriente	id	á 15 p§	id

Banco Mauá y ca.—

Toma en metálico en cuenta corriente		á 10 p§	anual
Id en moneda corriente	id	á 10 p§	id
Dá en ambas monedas	id	á 15 p§	id

La Bolsa.

METALICO.

Hoy han tenido las onzas una pequeña reaccion de suba como se verá por el detalle de las operaciones que damos á continuacion;

2369 al contado de 433 1|2 á 437 1|2 y 435 1|2
200 para el 28 de Agosto 432 1|2 á 435.
2793 id. id. 29 id. id. 432 1|2 á 437.
3620 id. id. 31 id. id. 432 1|2 á 436 1|2.
156 id. id. 5 de Setiembre 433 1|2 á 435 1|2
150 id. id. 9 id. id. 434.
2000 id. id. 31 de Octubre 429 á 430 $.
200 id. id. id. id.
200 id. id. 30 de Noviembre.
200 id. id. 31 de Diciembre. } á 425.
200 id. id. 31 de Enero.
200 id. id. 29 de Febrero.
500 id. id. 30 de Noviembre. } á 426 $.
500 id. id. 31 de Diciembre.
1500 id. id. 31 de Diciembre. 423 $.

FRUTOS.

Los negocios hechos son:
280 fardos lana de Santiago á 37 1|2 ₧.
50 id cabritos á 58 ₧.
1300 cueros del Rosario á 37 ₧.
En las plazas y depósitos:
650 cueros vacunos secos mezcla á 100 $ pesada.
120 id id matadero á 107 $ id.
80 id id campo 95 $ id.
70 id id id á 90 $ id.
435 docenas lanares buenos á 140 $ docena
123 id id id 90 $ id;
300 id id de cordero 13 $ id.
50 id id buenos 150 $ id.
60 id id id 140 $ id.
55 id id id 130 $ id.
150 id id regular 120 $ id.
120 id id id 72 á 110 $ id al barrer.
80 id id de epidemia 56 á 60 $ docena.
250 @ lana mezcla á 66 $ @.
150 id cerda del Norte 106 á 108 $ @.
60 id id id 110 $ id.
80 @ sebo pisado 32 $ id.
120 id grasa 41 $ id.
80 cueros de potro 30 $ uno.

GRANOS.

Se han vendido:
280 fanegas trigo regular de 118 á 128 $ fanega.
120 id id inferior 100 $ id.
140 id maiz 58 á 60 $.
Ademas 280 fanegas trigo regular de la Costa en graneros á 123 $ fanega.

DESPACHO DE ADUANA

BEBIDAS Dia 27.

Zimmermann; 100 barriles aguardiente.
Burone; 81 cajs. agenjo, 20 id licores.
Casaretto; 20 pipas vino.
Delfino; 1 cajon cigarros.
Bazille; 12 cajones vinos finos, 3 id coñac.
Arocena; 14 pipas vino tinto.
Pedarrieau; 4 cajones cristales surtidos.
Benguria; 60 pipas caña de la Habana.
Apestegui; 100 cajones cerveza francesa.
Casaretto; 48 id azucar blanca, 1 lata dulce.
Viranes y Malhet; 1 cajon vinos finos, 1 barril id id.
Repetto; 22 cajas azucar.
Carranza; 60 barricas harina.
Delfino; 100 bolsas café.
Cateura; 4 sobornas yerba.
Basarte; 133 cajas azucar.
Martines é hijos; 10 bultos yerba.
O. Shee; 200 barricas azucar.

Ferreteria.

Shaw Barber; 10 cajones hachas, 1 id fierros para cepillos, 10 cascos cadenas 1 id rastrillos 2 id cuerdas, 3 id alcayatas, 2 id estribos estañados, 8 id cuchillos, 6 id puñales, 2 cascos alambre.
Renie Twedie; 2 id cerraduras, 6 cuñetes clavos de herrar.
C. F. Getting; 3 cajones pinceles.
Mantels y Pfeiffer; 1 casco cadenas para perro, 2 id para algibe.
V. Casares; 42 atados palas.
Bart y Volck; 1080 piezas madera, 32 atados repias.
A. Audrain; 100000 baldosas.
E. Feker; 3150 id.
R. de la Paz Rodriguez; 10000 baldosas.

Efectos ingleses.

Bates; 2 cajones lustrina negra.
O. Bemberg; 1 paquete muestras zarazas.
Bancora; 1 cajon elástico para botines, 8 id arpillera.
Carlisle; 5 id lienzo fino, 1 id arpillera, 15 id coleta plomo.
Duguid; 1 id muselina bordada, 1 id chali pintado, 2 id capricho, 33 id pañuelos de muselina,
Drable; 11 id muestras de lienzos, zarazas y bramantes.
Llavallol; 3 id arpillera.
Fels; 4 id zarazas finas.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 27.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú.»
A la vista, un buque.
Burdeos el 16 de Junio y Montevideo el 25 del corriente, fragata francesa «Louise» 422 tons. cap. Bouteloup á la órden, con 37 pasageros, á F. Chas, 1 cajoncito ornamentos de iglesia; á J. Best hnos. 8 barrs. y 100 cajs. aguardiente; á «Perissé y ca. 29 cajs. sombreros; á Coqueteaux y Hunzicker 19 bocois porcelana; á Moore, Punch y Tudor 100 cajs. aguardiente: á J. Eastman y ca. 50 id id; á V. M, del Pont 4 cajs. tabaco; á la órden 100 id aguardiente, 25 id champagne, 84 bordalesas y 98 cajs. vino 1 id muestras, 9 id vermouth; á J. B. Vignal 112 bords. vino, 50 cajs. vermouth; á Dunoyer, 38 bordalesas vino; á Feuillade hnos. 16 id id; á Ardouin Viera hnos. 1 caj. jabon; á Lanusse y Sabatté 1 id esparteria, á Ecayer, 1 id muebles, á Pedflous Sartigau y ca. 250 id ajenjo, 6 id rapé, 100 id vino blanco; á Veillon y Manzelino 2 id mercs.; á T. Baron 9 fardos tejidos; á Lasalle 200 cajs. aguardiente; á Lapiane y Labonine 30 bultos objetos de fierro y madera; á Mallmann y ca. 400 cajs. y 60 bords. vino, 2 cajs. aceite de bacalao; á C. Louton 50 id vino, 4 id licores, 1 id muestras; á Shaw y Barber 20 cascos vino, 30 cajs. aguardiente; á A. Etchegaray 100 bordalesas vino; á J. Poleve 1 caj. mercs.; á Fusoni hnos. 10 id coñac, 20 bords. vino, 1 cajs. mercs., 6 cacos esencia; á D. Charavel 224 bords. vino; 25 cajs. ron, 19 fardos de 4 cajs. ajenjo, 1 fardo corchos, 1 caj. capsulas, 1 id objetos de madera; á Pichot 200 cajs. vino, 3 baules camisas, 1 c j. calzado, 4 id tejidos; á Bax y Furt 157 id licores, 50 id champagne, 17 fardos corchos, 1 caj. bitters; á Fournier 2 id ropa blanca; á C. Andrin 39 bords. vino, 4 cajs. papel; á E. Siegfried 78 bords. vino; á V. Depor, 2 cajs. cigarros, 4 id fósforos, 2 id papel; á Senet y Tavernier, 1 fardo de 2 cajs. tabaco; á J. M. Bacqué y ca. 33 cajs. sardinas, 13 id quesos; á Lamarque Maqueur 29 bords. vino, 11 cajs. id blanco, 300 id aguardiente, 68 id agua mineral, 1 id pastillas; á A. Marmiesse 100 bords. vino; á A. Pegga 1 caj. armas, 3 id camisas; á Avigdor y Nuñez 750 cajs. coñac, 500 id vino, 300 id ajenjo, 70 barrs. coñac, 30 cajs. ciruelas, 130 bords. vino; á Logegaray y ca. 102 cajs. vino tinto. 100 id id blanco; á Savedon y ca. 127 cajs. vino, 100 id ajenjo, 3 id merceria, 145 id vino blanco, 10 id aguardiente, 3 cascos id, 1 caj. capsulas, 1 id etiquetas, 1 saco corchos, 32 bultos cajs. deshechos, 9 porrones kirsh, 8 cajs. sardinas.
Asuncion y puertos intermedios, vapor paraguayo «Igurrey» cap. J. Alonso á E. Vogel y ca. con pasageros; á F. Egusquiza 613 bultos yerba, 42 fardos tabaco.
Rosario, vapor ingles «Esmeralda» cap. Price, á G. Matti y ca. con 27 pasageros—á J, Manasco, 7 cajones mercancias, á M Despuy, 1 id id, á J. Fanson, 10 onzas de oro, á E. Señorans, 1 carta dinero: á P. Fragueiro, 1700 pesos bolivianos, á Alcorta y ca. 6081 pesos bolivianos, á P. Perise y ca. 9 onzas de oro, 60 $ m$c. á Aldao y Cullen, 30 onzas de oro, á H. Lusien, 15 id id. á S. B. Wilcke, 4000 pesos m|c. á Blaquier y Gimenez, 1485 pesos bolivianos.
Montevideo el 26 vapor nacional «Menay» cp. Sciurano, á E. D. Risso con 26 pasageros.—á N. Green y ca. 2 fardos mercancias, á J. Duguid y ca. 3 id id, á Rennie y Twedie y ca. 2 cajones id, á Mallmann y ca. 12 id id, á S. Bossio, 2 id huevos, á Rosenthal Goyen y ca, 130 onzas de oro, á J. B. Reinig, 23 id id.
Montevideo el 26 vapor nacional «Salto» cap. A, Ceppi, á G. Matti y ca. con 17 pasageros para esta y 15 para el Uruguay.

CABOTAJE—Dia 27.

San Fernando, lanchon «Garibaldi» á Nuñez, 308 @ papas.
Paraná, pailebot «Diana» á J. Cateura, 750 fanegas cal, 50 palos algarrobo.
Concordia, pailebot «Mercedes» á Nuñez, 825 cueros de potro salados.
Monte, queche «Malagueño» á Nuñez, 70 carradas leña, 4 bolsas carbon.
Gualeguay, pailebot «San Mrtin» á Lavezzari, 339 cueros vacunos secos, 8 fardos cerda, 34 cueros de nutria, 2 bolsas plumas.
Campana, queche «Clementino» á Lavezzari 220 fanegas maiz, 40 atados id de guinea.
Santa Fé, balandra «Estrella del Norte» á Lavezzari, 150 fanegas carbon, 8 id maní, 33 bolsas porotos, á B. Iturraspe, 6 bolsas cerda, 58 fardos cueros de nutria, 7 cueros de ciervo, 614 id vacunos secos.
San Nicolas, goleta «Juanita» á Nuñez, 2 cajones cigarros, 2 1|2 fanegas trigo, 22 botijuelas aceite, 1 cuarterola coñac, 18 1|2 fanegas trigo, á la Orden, 541 cueros vacunos, 250 fanegas afrecho, á M. Riglos, 50 bolsas harina.
Zárate, palebot «Archides» á Nuñez, 105 cueros vacunos, 80 docenas cueros lanares, 40 id id de corderito, 160 fanegas trigo, 8 @ cerda.
Carmelo, pailebot «Liberal» á Nuñez, 25 carradas leña.
San Nicolas, goleta «Amelia 1.ª» á Nuñez, á Lanuz hermanos, 43 cueros vacunos, 15 id de potro, 250 docenas y 4 cueros lanares, á J. Lanuz, 120 bolsas harina, 90 id afrecho.
Gualeguaychú, pailebot «Tres Hermanos» á Nuñez, 200 ℔ plumas de avestruz, 22 barriles salchichon, 102 cueros lanares, 70 @ cerda; 614 cueros vacunos.

CERRO REGISTRO—Dia 27.

Uruguay, barca italiana «Vincenzo Gianelli» por B. Delfino con 40 pipas vino, 20 id vacias, 20,000 baldosas.

SALIDAS—Dia 27.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Salto.»
Rosario, vapor nacional «Pavon.»
Lóndres, berg. goleta ingles «Moore of Venire.»
Montevideo, vapor paraguayo «Igurey.»
Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete ingles «Mersey.»

SUPERIOR TRIBUNL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE AGOSTO.

Sres. Jueces:

Viernes 28.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—D. Emilio Carranza contra D. Indalecio Sarlo, sobre cumplimiento de la promesa de un contrato de venta—Apelacion—Abogados, Dres. Carranza, Viamont y Perez—Procuradores, Silva y Valle.

Sábado 29.

Los mismos—Mercantil—D. Jaime Campos por D. José Gregorio Bravo, contra D. Benigno Dejean, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Terrero y Pinedo (D. Federico)—Procuradores, Silva y Gomez.

(En el acuerdo.)

Los mismos—D. José Abaia quejándose de providencias del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, sobre amparo de posicion que aquel solicita—Apelacion de hecho.

Juez Semanero, el *Sr. Somellera.*
Id Civil de Semana, el *Dr. Heredia.*
Escribano de semana, *Callexa.*

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Sábado 29 de Agosto de 1863

A BENEFICIO DE

Da. MARIA TORAL

PRIMERA ACTRIZ DE LA COMPAÑIA DRAMÁTICA.

A la sinfonía de costumbre, seguirá el gran drama moral en 6 cuadros, y arreglado nuevamente al teatro español por los Sres. D. Laureano Sanchez y D. Vicente de Lalama, titulado:

LOS SEIS GRADOS DEL CRÍMEN Y ESCALONES DE CADALSO.

Dirijido por D. Francisco Torres.

El difícil rol de Julian (Julio en la nueva traduccion) está á cargo del Sr. Torres.

Terminará la funcion con un gracioso fin de fiesta, dirijido por D. Luis Cubas.

A las 7 y media.

NOTA—Se previene que no se reparte localidad alguna, y si se admite encargos en la boleteria, donde desde la víspera de la funcion se despacharán localidades.

OTRA.
Domingo 30.
Por la tarde á las 12 y media.

LA
REDOMA ENCANTADA.

OTRA.
Por la noche á las 7 y media.

La linda comedia en 3 actos de D. L. de Larra titulada:

ESTUDIO DEL NATURAL.

Dando fin al espectáculo con la divertida petipieza:

NO MAS SECRETO.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

9ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.

Para el Domingo 30 de Agosto de 1863.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en 4 actos, titulado:

LAS MUJERES DE MÁRMOL.

Ejecutada por las Sras. Carbajo, Elisa, Clotilde, Rodriguez, Volentina, y los Sres. G. Delgado, Vilardebó, Fernandez, Corbajo, Carballo, Carbajo y Vazquez.

Dando fin, con la graciosa peti-pieza:

LA DOCTORA EN TRAVESURA.

A las 7 y media.

NOTA—Está en ensayo la comedia «Flor y perlas» para beneficio de la Sta. Elisa Barreda.

AVISOS NUEVOS.

IL BACIO.

Para canto, se vende en el almacen de música de Jacobi y Dominico, calle Florida núm. 10. n335 a26-3p

Talabartero. Se precisa un oficial que sepa componer sillas, en la calle de la Piedad 156. n363 a28-3p

Colocacion de dependiente, hay una para un jovencito, con buenas recomendaciones, calle Potosi 190, á las 10 de la mañana. n361 a28-3p

Interesante. Se necesita una persona inteligente en el ramo de ferreteria, á quien se le harán proposiciones que le serán ventajosas advirtiendo que si no dá buenos informes de su conducta é inteligencia en dicho ramo, es escusado se presente; el que se interese puede ocurrir á la calle de Rivadavia No. 587; plaza de Lorea. n358 a28 4p

Langue Anglaise.

Leçons particulières. Les explications se feront soit en français, soit en español, au choix des élèves. Pour plus de renseignement, s'adresser rue de Corrientes núm. 220. n359 a28-3p

English, Spanish and French lessons. Book keeping. 220 Corrientes street. n360 a28-3p

TRATADO DEL GANADO LANAR.

Estudio de sus razas, enfermedades y modo de curarlas, etc. etc. etc., por D. Daniel Perez Mendoza, 1 t. Manual del Pastor ó sea *instruccion práctica* para la crianza y cuidado de la raza merina etc. etc. 1 t., libreria, calle de Bolivar núm. 42. n364 a28-3p

D. BLAS A. AGÜERO.

Falleció el 8 de Abril de 1863.

El Lunes 31 de Agosto á la una del dia se han de exhumar los restos de dicho finado, para ser depositados en su sepultura. El que suscribe invita á sus amigos y á los de dicho finado á acompañarlo al Cementerio del Norte para esta ceremonia.

El acompañamiento partirá de la calle de Bolivar núm. 158.

n369 a28-3p *Narciso Martinez de Hoz.*

Cocinera. Que tenga buena recomendacion, pueda pasar por la calle Defensa núm. 129. n370 a20-3p

Prendedor de amatista

Se ha perdido el dia de ayer uno de busto, color violeta; el que lo haya encontrado y quiera entregarlo á su dueño en la calle de las Piedras núm. 45, recibirá una buena gratificacion. n371 a28-3p

Juzgado de Paz de la Piedad.

EDICTO.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Francisco Gonzalez, para que en el término de quince dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado de Paz de la parroquia de la Piedad, trayendo los títulos de propiedad de su casa calle Moreno núm. 403, como se le ordenó por este Juzgado. para resolver en la demanda que tiene entablada la morena Maria Liberata, sobre la carga y mala construccion de una pared, con perjuicio de la casa propiedad de esta última: y de no verificarlo le parará los perjuicios que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1863.

n367 a28-8p

SALCHICHON DE MILAN.

Bacalao fresco, Morue Verte.
Escombro, Maqueraux salés.
Porotos soissones, muy frescos.
Aceitunas aprensadas, Mendoza.
Ciruelas en tarros y por libra.
Aceite Plagnol, en botellas y en latas.
El todo garantido de la mejor calidad, se vende por mayor y menor, en el almacen del Pobre Diablo, calle de la Piedad núm. 137.
n. 350-a. 27-4 p,

MUNICIPALIDAD.

Llamamos la atencion de la Municipalidad ó de quien corresponda, sobre una casa que se está construyendo en la calle de Potosi No. 431, que sale de la línea la friolera de *una vara*, y como las tres cuartas partes de la cuadra está edificada con edificios recientemente concluidos, no saben los vecinos á que atribuirlo.

n352 a28-3p

Edicto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte de esta Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de D. Pablo Ledesma, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la escribania del infrascrito á deducir sus derechos en los autos iniciados por D. Feliciano y D. Juan José Ledesma y D. Cantalicio Figueredo.

San Nicolas, Agosto, veinte de mil ochocientos sesenta y tres.

Ramon Mutio.
Escribano público y del crimen
n353 a28-30p

Juzgado de Paz de la Piedad.

EDICTO.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Matias Maciel, para que en el término de 8 dias de la fecha, comparezca ante este Juzgado de Paz de la parroquia de la Piedad, á contestar á una demanda entablada por D. Luis Fornari y D. Fidel Hoker: y de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1863.

n356 a28-1p *Tomas Vega.*

A LOS CRIADORES DE OVEJAS.

Una persona intelijente en el ramo de crias de ovejas finas. desea acomodarse en un establecimiento; daran razon en la calle Defensa núm. 330. n354 a28-6p.

Aviso Religioso.

La Venerable Orden Tercera de Penitencia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, avisa á todos sus hermanos que el Viérnes veinte y ocho de Agosto, se hará el Aniversario general por todos los difuntos para lo que espera la asistencia de todos los hermanos á las nueve en punto de la mañana, n357 a28-1p.

Muebles usados. Se lustran, se compone, se compra, se cambia. Calle Potosi núm. 228. n355 a28-3p

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 300,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 27 de Agosto hasta nueva disposicion, será como sigue:

Descuentos:

Se cobra en metálico y moneda corriente .... 15 p§ al año.

Depósitos:

En ambas monedas. Se abona en cuenta corriente .... 8 p§ al año.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

Se vende la hermosa casa calle de Córdoba 210, con 11 habitaciones empapeladas, con piso de tabla, toda alumbrada á gas, con aljibe, po o de balde y de mas oficinas necesarias, y un terreno en la calle de la Victoria una cuadra de la plaza de Lorea para el campo, para tratar calle de Artes 324, por la mañana de nueve, doce, y de las cuatro á delante. n362 a28-10p

Terreno en 28,000 $ m$c. Hay uno en la calle Tucuman, entre las de Rio Bamba y Ayacucho, cerca del Colegio y capilla de los Irlandeses. Tiene 8 3|4 varas de frente con 1|2 cuadra de fondo, todo cercado de pared, los cimientos para una casa de 5 piezas, y pozo de agua. Por otros datos y para tratar á la calle Bolivar núm. 42. n365 a28-3p

Almacen de comestibles y bebidas. Se vende uno acreditado de regular capital, con accion á la llave; situado en muy buen barrio, central, concurrido y poco alquiler. n366 a28-6p

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE VAPOR Á LA RUSA.

262—BELGRANO—262

Se siguen dando baños á todas horas del dia y de noche, con el éxito mas sorprendente, en todos los casos de reumatismo, erupciones y manchas en la piel; falta de transpiracion cutánea etc. Es sin disputa el remedio mas seguro y á la vez el mas sencillo para la curacion radical de todas estas enfermedades. n368 a28-3p

REMATES.

Por Severo G. Soto.

De muebles y plantas

En la casa calle de Cangallo No. 548, por tener su dueño que ausentarse al campo.

El sábado 29 de corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio los muebles que adornan dicha casa cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez Comisario de Comercio D. Juan Antonio Basarte.

De las existencias de la confitería calle del Temple núm. 176 perteneciente al concurso de Ernesto Barbudi.

El Miercoles 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán las existencias de dicho negocio cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

Tienda y merceria.

En su casa calle Rivadavia núm. 363.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio un completo surtido del ramo cuyo pormenor es:

Bramantes de varias clases, paños, casimires, géneros de seda y lana para vestidos, muselinas finas, pañuelos de taparse varias clases, sombreros de felpa y castor, calzoncillos de hilo, medias para hombre y señora, zarazas, finas, ponchos imitacion vicuña, id de algodon, medias blancas y de colores para niños, lustrina negra, cortinas bordadas, enaguas, pañuelos de seda, id cambray de hilo, listados, cotines, uso domestico, cojinillos, gambronas, cortes para chalecos, camisas de hilo, in Monte Cristo, camisas á la crimea, Hernani, fleco de seda, pecheras de hilo, camisetas de merino, bornuces de señora, broches, cuellos de guipiur, guantes de lana para hombres y niños, cintas de terciopelo, chaquetones, mantas, camisas de lienzo azul, corbatas de seda, pantalones de casimir, y otros artículos que seria muy largo detallar.

Por Tomas Gowland.

De tabaco negro

En los depósitos de la Cuna.

El Lunes 31 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca:

44 rollos tabaco negro superior.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

El viernes 28 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura un surtido general de dichos articulos cuyo pormenor es como sigue.

100 bolsas arroz de la India, 30 barriles de 15 ℔ manteca salada superior, 10 cascos jamones americanos, 100 @ dulce membrillo, 50 mil cigarros de Manila, 500 docenas fosforos de cera ingleses, 500 gruezas fosforos caja de carton, 25 cajones velas de esterina, 25 cascos coñac, 10 pipas caña alambicada, 100 cajones cohetes No. 1, 20 cajones grasa de chancho, 40 sacos nueces frescas, 20 lios orejones, 20 bordalesas vino burdeos, 12 tercerolas anis, 15 id aguardiente de quemar de 36 grados, 50 rollos cabo de manila surtido, algunos canastos loza surtida, 10 cajones cigarros paraguayos, 50 cajones fideos de Génova, 10 cuarterolas aceite genoves, 50 cuñetes aceitunas, 1000 ℔ pavilo ingles, 100 cajones ajenjo coñac y vermouth, 50 canastos champagne superior, 100 frasqueras ginebra Aniceto el Gallo lejítima, 50 canastos papas francesas para semilla, 25 cajones jabon de España, 20 cajones quesos redondos, 50 cajones almidon americano, 50 bultos hilo acarreta, 20 sacos semilla de alfalfa superior, 10 bolsas cominos, 30 cajones chuño, 20 cajones té negro, 20 sacos ají en rama, 20 quesos ingleses, 100 damajuanas ginebra y anis, 25 cajones azul, 20 id aceite de kerosene, 20 cascos vinagre blanco, algunos bultos yerba misionera fresca, 100 damajuanas anis, 200 id vinagre, 100 id aguardiente, 100 bolsas papas frescas, 10 barricas betun fresco, 20 octavos vino jerez, 20 bultos té en paquetes, 25 docenas relpudos, 10 petacas tabaco correntino, y otra porcion de articulos.

Por cuento de aseguradores.

246 bolsas arroz de la India con averia.

Por cuenta de quien pertenesca, 44 ollas de fierro con averia. 2 cajones papel de lija,

Por M. Billingurst.

En su casa calle Potosi núm. 70.

De 30 carneros padres, y 10 ovejas de la daza rambouillet de la Estancia de los Remedios.

De padre y madre Europeos.

El Mártes 1.° de Setiembre próximo, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

30 carneros padres de la raza Rambouillet, 10 ovejas id id, nacidos de padres y madres Europeos de la Estancia de los Remedios.

Por el mismo.

En el pueblo de San José de Flores de ocho cuadras de terreno que vienen á lindar con la Estacion de la Floresta, quinta muy conocida por la de la Sra. Da. Maria Quirno.

El Mártes 8 de Setiembre próximo á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

Las ocho cuadras de terreno arriba designadas en lotes al gusto de los compradores, desde 10 varas de frente por 150 de fondo hasta 50 ó mas.

El porvenir de los pueblos cruzado por líneas ferreas es incalculable, como lo atestigua Moron. Donde se vendieron por 24000 $ lo que antes se habia vendido por 6000 $.

Por el mismo.

De un terreno situado en la calle de Cochabamba esquina de Entre-Rios frente á la quinta de D. Pedro La Rosa.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba designado, compuesto de 17 varas de frente al Sud por 65 de fondo. Valdio.

Por el mismo.

En su casa, calle Potosi núm. 70.

De muebles flamantes, sin uso alguno, salidos del taller.

El Miércoles 2 de Setiembre próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los muebles nuevos siguientes:

Un precioso juego de sala de jacarandá forro de damasco punzó español de seda, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 1 id id compuesto de 1 sofá, 2 sillas de brazos y 12 sillas, igual forro de seda punzó á la Luis XV. Uno id imitacion de jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas igual forro punzó de seda española, 1 aparador de jacarandá con mármol y espejo, 1 id de caoba con mármol, todo de roble por dentro, 1 mesa de comedor para 18 cubiertos, 4 hermosisima consola dorada con tapa de mármol, 1 gran espejo de cuerpo dorado y 4 candeleros que forman juego de bronce dorado á fuego, 1 lavatorio de caoba con mármol de elegantes formas, 1 costurero de jacarandá, 1 rinconera de id, 4 sofaes de varias hechuras, 7 juegos de cortinas con galerias doradas y otros muebles que estarán á la vista.

En seguida—Una porcion de muebles usados que estarán á la inspeccion.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosi núm. 70.

De 30 carneros padres y 10 ovejas de la raza Rambouillet de la estancia de los Remedios de padre y madre europeos.

El martes 1.° de Setiembre próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á las mas alta postura y dinero de contado.

30 carneros padres de la rasa Rambouillet, 10 ovejas id. id. nacidas de padre y madre europeos en la estancia de los Remedios.

Al mismo tiempo.

35 fardos pasto, 30 bolsas arena, 160 piedras sal de Roca, desvasadores, señaladores, juegos numerosos para marcar, pesebres, tinta para numerar, tijeras para cortar lano, y varios otros útiles.

POR AGOTE É IMBERT.

Por órden del Sr. Juez letrado de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra y perteneciente al concurso de D. Pedro Leon Martinez.

De una finca, calle de Chile, al lado del núm. 468, situada entre Ceballos y Solis, con frente al Norte.

El Viernes 28 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de la indicada casa, edificada con toda elegancia y solidez en terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte y 70 de fondo, el todo de azotea y tiranteria de quebracho, y hermosas piezas, 2 patios, 1 hermoso frente á la calle adornado de columnas y pilastres, puerta de fierro al zaguan, algibe con brocal de mármol, pozo y huerta.

Esta casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 113,670.

La bandera indicará el puraje del remate, el que se efectuará en la misma casa precisamente á la hora indicada.

POR M. BONORINO

De una finca.

En la calle Estados-Unidos entre Perú y Chacabuco núm. 117.

El Domingo 30 del corriente de 1 á 2 de la tarde se rematará á l mejor postura por ausentarse su dueño.

La espresada finca recientemente edificada á la moderna con 15 varas de frente al Sud. por 28 de frente, 8 piezas de material de madera fuerte, 2 cocinas, aljibe, 2 lugares todo embaldozados 6 piezas empapeladas y con cielos razos vereda de piedra. La casa está perfectamente arreglada como para hacer dos casas y esto esta hecho con parar solamente una pared. y bueda dividido.

El remate tendrá lugar en el mismo local donde estará la Bandera.

Por el mismo.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa No. 177.

El jueves 27 y viernes 28 á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con los plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Pellones tucumanos varias clases, lustrinas negras, lienzos varias clases, brillantina, muselina para cortinas, pañuelos de seda para manos, generos para pantalon de varias clases listados lona, sombreros de castor finos, generos para vestidos, cotices, medias para hombre, casimires para pantalones, mantas de varias clases pañuelos de rebozo, uso doméstico, pelo de lobo, camisetas, pañuelos de algodon de manos, medias de señora de varias clases, zarazas, camisas de crimea, tiras bordadas, corbatas, bombasí de colores, bayetas, madapolan, camisas de señora, bretañas de hilo, linó de colores, zarazas de luto, pañuelos de hilo para manos, ligas lienzo, azul, camisetas y calzoncillos de merino. sombreros de terciopelo y otra porcion de efectos.

Igualmente—8 cajones zarazas de los mas lindos gustos y calidad superior, 5 fardos lienzos de doble ancho, 2 cajones cortes de casimir frances para pantalones, 1 id brin crudo de hilo, 2 id con 100 pares pantalones de hilo franceses corte moderno, 1 id piqué para traje de niños.

En seguida.

8 cajones bramantes finos de 4 clases, 6 id zarazas francesas de lindos gustos, por metros, 2 cajones fajas anchas y angostas, 2 fardos género grueso para pantalon, 1 cajon brillantinas.

Por Adolfo L. Arriola.

De un jardin de flores de mucho mérito y algunos muebles.

En la casa calle de Reconquista 222.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener que desocupar el local, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura el espresado jardin y algunos muebles, cuyo pormenor es el siguiente:

Jazminez de cabo en macetas, diamelas id, jazminez del pais y del Paraguay. id radical, gardenias, fumbergias, planta muy rara, legistres, mirtos, jacintos de varios colores, rosas de muchisimas clases, lilas de Persia, copa de nieve, alelices dobles de varios colores, árbol de heloisa, cabezas de azucenas de muchos colores y muchisimas otras plantas todas en tinas y masetas que no se detallan como así mismo los bancos de jardin de madera y de fierro.

Muebles—Al mismo tiempo se rematarán los muebles existentes en la casa.

Por el mismo.

En su casa calle Defensa núm 74.

De muebles nuevos y usados.

El Lunes 31 del que vence á las 1 en punto de la mañana se han de rematarán indispensablemente á la mas alta postura los muebles siguientes:

1 piano ingles perpendicular de jacarandá con algun uso, 1 ropero de ropero de guindo nuevo, 1 id id de nogal, 2 id de pino, 1 mesa de caoba del centro ovalada, 1 id redonda con piedra mármol, 1 aparador de guindo nuevo, cómodas de caoba nuevas, id usadas, 1 marquesa camera de caoba, sillas de esterilla americanas amarillas, id id doradas, id id de madera, 1 escritorio para casa de comercio, 1 hermosa mesa de caoba tallada nueva con paño verde en el centro como para juego ó un hotel, lavatorios con piedra mármol, mesas para escritorio, sofaes de crin, id id de marroquin, confidentes id, 2 lámparas con caireles, sillas de caoba asiento de crin, relojes de sobremesa con despertador, catres de lona, cujas de fierro de varias clases, mesas de noche, id de cedro chicas, id de pino de varios tamaños, espejos, cuadros, adornos para mesas, aparadores de pino, lavatorios de cedro con espejo alhajas de varias clases, lámparas, marquesas enchapadas de caoba, cortinas de la India para puertas y ventanas, 1 mesa de planchar, 1 apero nuevo brasilero, y par estribos de plata con 58 onzas, prendedores de oro, relojes de id, cucharas para mesa, 1 buque chico muy completo, perchas, mesas para luz, 1 baranda para escritorio y puertos vidrieras, botelleros, adornos de alabastro y otra porcion de muebles y objetos que estarán á la vista.

Balbin y Plowes.

De 50 á 80 barricas Zinc.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematarán de 50 á 80 barricas Zinc de la Vieille Montagne con un poco de averia. Se venderan en lotes al gusto de los compradores.

URIEN Y BURKE.

De muebles etc.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado, por ausentarse el dueño del pais, todos los muebles y menage de la casa calle de Chile núm. 61, que consiste de un rico piano de caoba, 2 sofaes de id asiento de crin, sillas de caoba, 2 espejos con marco de id, 1 mesa de id con piedra mármol, alfombras y muchos otros muebles que no se detallan por su mucha estension.

Por el mismo.

De una finca.

El Mártes 1.° de Setiembre á las 12 en punto del dia, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y al contado, la casa calle de Maipú núm. 298, edificada en 8 1|2 varas de frente por 22 de fondo, con 4 piezas de material, dos patios cocina etc.

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionar la casa antes del dia del remate, y por mas pormenores al escritorio calle Rivadavia núm. 77 1|2.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

De órden del Sr. Cónsul del Perú, D. Ventura Fernandez.

En el Paseo Julio.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

El casco del bergantin peruano «Esther á pique en la rada esterior con derecho á las anclas, cadenas y demas útiles. Los compradores pueden ir á examinarlo desde el dia de hoy. La venta se hará sin reclamo en el paseo Julio donde estará la bandera de remate.

En el mismo local.

1 bote con dos remos, palo y vela, 12 fusiles, 6 machetes, 5 pistolas, 3 faroles, 2 compaces, 1 barómetro, 1 caja de medicinas, 1 campana, 1 romana, 1 paquete mapas, 2 cajones loza, 60 pescados secos, 1 espejo, 1 pava grande, 16 velas del buque, 1 cantidad de cabos cortados, 1 relox, 1 vaelna, varios libros, 2 tarros con aceite, 1 cantidad de fierros, id motones, 1 botalon de foque, 1 mastelero de mesana y 1 corredero.

Por el mismo.

De tabaco negro

En los depósitos de la Cuna.

El Sábado 29 del corriente á las 11 punto se rematará precisamente á la mas alta postura con condiciones que se estipúlarán:

68 rollos tabaco negro varias marcas.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 31 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de dichos ramos:

Casimires franceses para trajes completos de verano, id en cortes, paños negro, id azul, casinetas, chaquetones, sacos de lustrina, pantalones de casimir, id gambrona y de brin, chalecos, corbatas, lustrina negra, terciopelo, pequin, raso, bramantes, lienzos, cotin, listado, gambronas, ponchos de paño, id vicuña, mantas, fajas, pañuelos de algodon, camisas de hilo id vistas de hilo, id Monte-Cristo y de algodon blancas, uso domestico, cojinillos, camisetas y calzoncillos, medias de todas clases, sombreros de felpa de seda, id castor y de paja, gorritas, pañuelos de seda, id foulares, id cambray de seda y de hilo, coco de la India, tiras bordadas, miriñaques, seda, hilo de carretel, redecillas, tohallas, trencillas, encajes, peinetas, cortaplumas, estractos, jabones, espejos, botones, peines, evillas, muñecas, y varios otros artículos.

ASENCIO GOMEZ.

De 15 lotes de terrenos.

El Domingo 6 de Setiembre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á saber, 15 lotes de terrenos en la calle de Cuyo entre la de Pasos y Castelli Parroquia de Balvaneda, donde estará la bandera, y la tienda de campaña, compuesto 14 lotes de 10 varas de frente y 60 de fondo, y un lote de 11 varas de frente y 60 de fondo, donde caen los 15 lotes de todo el terreno.

NOTA—Se recomienda pultual asistencia, á las horas arriba indicadas, en el mismo dia tiene que venderce los 15 lotes por cualesquer precio, por tener su dueño que ausentarce del Pais.

Por mas informes ocurran á casa del Rematador calle del Perú núm. 37.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.

En su casa calle de San Martin núm. 42.

El Viérnes 28 y Sábado 29 del corriente á la hora de costumbre, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna y sin retirar lote un selecto surtido de los efectos susodichos, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante diferentes clases, lienzo tabla, zaraza varios gustos, cortes para vestido bordados, cojinillos de hilo tucumanos, id ingléses id arriveños, ponchos de vicuña, id de paño, id algodon, mantas pampa, id imitacion género de hilo, manteles y servilletas, medias crudas largas y cortas, id de señora, id para niños, cortes de casimir para pantalones, camisas de hilo, id medio hilo, id Monte Cristo, id piquet, id algodon, sombreros de felpa, id casto. id para niños, cortes de chaleco de terciopelo, sacos de casimir, pantalones id, paltoes id, cavoures, id, camisetas lana merino, calzoncillos id id de punto, camisetas id, pañuelos de hilo bordados, id lizos, id de guipiur, acordiones, peines peinillas, estractos, aceites, cinta para ribete, chicharras, juegos de botones para chaleco, vestidos hechos, y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Por cuenta de quien pertenesca.—5 relojes de oro, 12 id plata dorada, 4 id de plata, 5 cadenas de oro largas, 3 id cortas, 12 pares rosetas de oro muy lindos gustos, 3 id con brillantes, 1 aderezo de oro con brillantes y perlas, 48 anillos de oro, 3 id con brillante, 4 id con diamantes, 7 guardapelos de oro, 1 album para 8 retratos de oro, 3 pulceras id, 1 rico revolver en caja con sus útiles correspondientes, 2 ricas escopetas de 2 tiros de alambre torcido.

Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle de Chile núm. 123, entre Chacabuco y Perú.

De todas las existencias de un Hotel.

El Viernes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se ha de rematar todas las existencias de dicho hotel. y es como sigue.

1 gran billar, 4 mesas con su correspondiente piedra mámor, 4 id de madera, 8 camas con sus correspondientes colchones, 36 sillas de madera. 1 espejo de medio cuerpo, 8 banquitos redondos, 4 hermosos cuadros, 4 perchas, 1 armario, mostrador con su piedra mármol, armazon gas y quinques.

Todos los enceres de cocina y loza de porcelana. y otra infinidad de muebles que estarán á la vista, que no detallamos por su larga estencion.

POR CARLOS RISTORINI.

De una rica Biblioteca de libros de ciencias, artes y literaturas y sobre el pais en mayor parte para arquitectos, injenieros. etc.

En su casa calle de la Victoria num. 191.

El Viernes 28 de Agoste á las 7 de la noche en punto.

Los principales articulos son; en las ciencias: Encyclopedid, Darehiteture mfolio: obras de arquitectura de Rondelet, Kraffe Tiolet, Vignole en ciencias, Perdonnet, Cassini Laplace, Sorle Magnetisme Puysegur Teste, Deleuze, Fourriol en literatura; Buffon, Moliere, Racine, Corneille, Chateaubriand, A. Dumes, Victor Hugo, E. Sue. F. Soulié, Novelas en español etc. etc. obras sobre el pais. Registro oficial, Diario de las sesiones de las Cámaras de Senadores y Diputados; alberdi Folletines y otras obras cuyo catalogo detallado se distrtbuira el dia del remate en la casa de Ristorini donde los libros estarán á la vista desde el Jueves.

Por el mismo

En su casa calle de la Victoria núm. 191.

El Viernes 28 á las 11 se rematará á la mas alta postura, por ausentarce su dueño,

Una volanta de cuatro ruedas, para caballo, propia para pueblo ó campo.

Se rematará á todo precio á las 11 en punto.

Por el mismo.

¡¡¡¡DE NOCHE!!!!

GRAN REMATE DE LIBROS.

En su casa calle Victoria núm. 191.

El Viérnes 28 á las 7 de la noche, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado una estensa y magnífica biblioteca cuyo catálogo está distribuyendo en la casa del rematador y cuyo pormenor es lo que sigue:

Obras científicas de arte, arquitectura, ferrocarriles, filosofía, literatura, historia, folletines sobre el pais, id para injenieros. etc. etc. etc. En esta importante biblioteca hay muchas obras únicas en el pais.

Por el mismo.

De muebles nuevos y de uso, alhajas, cristales, porcelana y platina.

En su casa calle de la Victoria núm. 191.

El Viernes 28 á las 11 en punto dará principio al remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes muebles:

Una rica cama camera de caoba, 1 rico piano de jacarandá, 1 id de caoba para estudis, 1 rica mesa de sala con piedra, 2 id ovaladas, mesas escritorio con tres y cinco cajones, 1 costurero de jacarandá, 3 cómodas de caoba con piedra, 4 id de caoba, 2 mesas de arrimo consol y piedra, mesa encrustrada en nácar, sofas y confidentes caoba y crin, id tafilete, silloues id, 1 lavatorio de caoba y espejo para peluqueria, 2 id con piedra y tocador, sillones de amaca de varias cleses, sillas de caoba maciza talladas, id de guindo, id de aya, id americanas, id madera, roperos de pino pintados, id guindo, adornos, floreros, lámparas, alfombras y muchos muebles de uso.

Y muchas alhajas que estarán á la vista.

Por Federico Silva.

En su casa Potosí núm. 121.

De tienda y merceria.

El viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia se procedera á la venta á la mas alta postura y condiciones que se estipularán un surtido de articulos alemanes, ingleses y franceses cuyo pormenor es el siguiente:

Medias para hombre, señora y niños, género para vestidos, lustrina, casinetas, merinos, camisas vista de hilo, uso doméstico, madapolan, orleans, terciopelo negro, id azul, gambronas, lienzos de varias clases, zarazas inglesas y francesas, id para luto, alemanesco, foulares, pañuelos de hilo para manos, seda negra, paño para poncho, id negro, casimires, camisetas de algodon, id calzoncillos, pañuelos de rebozo, peinetos de carey, id imitacion, pañueleria de algodon, hilo de carretel, id para sastre, corbatas de seda, tiras bordadas, fajas, mantas imitacion, pellones ingleses, id tucumanos, acero para miriñaques, aceites, extractos, miriñaques, mallas de hilo, puntillas, camisolines, camisas montecristo, id de algodon, sombreros castor, id felpa, acordiones, agua de colonia, tul de seda, guarnicisnes, cinta negra, id de colores, sombreritos para niños, colcha negra y plomo, ponchos de vicuña, género para id, jergas, camisetas á la crimea, peines, jabones, cordones, manteles, cerbilletas y porcion de otros artículos que se suprimen pos estencion.

Por el mismo.

Para los marmolistas y particulares, del cargamento por Victoria Alfieri y Cristobal Colon.

En el depósito de Roberto White calle Moreno esquina á la de Balcarce.

El Mártes 1.° de Setiembre á las 11 de la mañana, se procederá á venderse á la mejor postura y condiciones que se estipularán, los dos cargamentos referidos que consisten de lo siguiente.

4 brocales para algive, 6 lavaderos, 2000 baldosas de diferentes clases, blancas y negras, 2 estatuas, 200 chapas de mamol delgadas, 219 piezas lastrones, 160 lastras, 102 bancos como para plazas zaguanes ó jardines, 300 escalones de diferentes tamaños, 22 cajones de lablas cuadradas y carrocas, 53 umbrales, todo lo que se vendera al gusto de los interesados.

Por el mismo.

En su casa Potosí núm. 121.

De comestibles y bebidas—A plazos.

El Miercoles 2 de Setiembre á las 11 en punto del dia, se rematará á la mas alta postuso y condiciones que se estipularán los siguientes artículos:

30 lios de ricas pasas secas, 40 cajones cohetes de la India, 12 barriles miel de abeja, 50 barricas harina americana 20 bolsrs id del pais, 25 barricas azucar terciada, 20 id quebrada 15 id de 1.ª, 12 pipas vino carlon, 10 id caña alambicada, 40 cajones fideos de Génova, 35 barriles coñac ingles, 16 id id francesas, 30 cajones mostaza francesa, 120 id vino de Burdeos legítimo, 10 pipones aguardiente del Báltico de 37 grados, 14 tercerolas vino, 15 bordalesas id frances, 13 barriles id de Souterne, 60 @ dulce membrillo, 20 balas papel estraza, 30 damajuanas ginebra, 20 cajones coñac frances, 70 frasqueras ginebra de diversas marcas, 20 cajones vino de Oporto, 18 bolsas porotos de Génova, 27 cajones jabon americano, 100 docenas naipes españoles finos, 29 damajuanas anis de Mayorca, 20 latas de 1 @ de biscochos, 16 id de chocolate español, 10 lios descarozados, 21 cajones almidon, 20 barricas cerveza inglesa, 35 cajones de 1 docena de vinos, 10 id pitos franceses y muchos otros artículos que se suprimen por su estension.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un nuevo y variado surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Sábado 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de alhajas cuyo pormenor es como sigue.

Relojes de oro, id de plata dorada, id de plata, cubiertos de id, mates de id, aderesos y medios aderesos de oro, rosetas de brillantes, anillos con brillantes diamantes y otras piedras cadenas de oro largas, id cortas, collares de coral, cruces de oro, cajas de anillos con 12 y 24 cada una, rosetas de oro, botones de puño, cadenas de plata, prendedores de oro, tinteros de plata alemana, candeleros, y palmatorias de id, relojes americanos de sobre mesa, id de pared, y otras alhajas que estaran á la vista.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con deren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Pedro Burgueño ya como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1863.
a18-15p *Cárlos Barrera.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintectato de Da. Juana Ortiz ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1863.
n102 a8-30p *Cárlos Barrera.*

Por disposicion el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Juzticia, en la tarde de los dias 3, 4 y 5 del entrante Setiembre, de dos casas y un terreno, perteneciente á la testamentaria del Sr. Canónigo D. Angel Balday, situadas en la calle de Charcas, entre las de Montevideo y Garantias; compuesto el terreno de la primera de 8 varas de frente al Sud y 68 1|2 de fondo al Norte; tasada en la cantidad de 28,075 $ 2 ℔ m$c; la segunda con iguel terreno, tasada en la cantidad de 25,934 $ 3 ℔ m$c; y el terreno compuesto asi mismo de 8 varas de frente al Sud y 68 1|2 de fondo, tasado en la cantidad de 16,281 $ m$c; previniéndose que no se admite oferta que baje del justo precio de su tasacion. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrirá la oficina de D. Mariano Cabral que se le pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1863.
n157 a12-25p Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Alejo B. Gonzalez, se hace saber á Da. Clara Ortiz, D. Ramon Romero, Da. Florentina Lugo, D. Marco Palavecino y D. Julian Leguizamon yá todos aquellos que posean tierras sobre la margen derecha del Rio Lujan, entre los de Da. Petronila Gutierrez y D. Elias Reyes, comparezcan por sí ó por apoderado al juicio verbal decretado, con sus respectivos títulos de propiedad á la Sala del Juzgado, el dia 30 de Agosto, con el objeto de tratar sobre el juicio de deslinde promovido por D. Cárlos M. Aubert representante de la testamentaria de D. Ramon Peralta, con prevencion que por su inasistencia les parará el perjuicio á que hubiese lugar. Debiendo vereficarse dicho comparendo por la oficina del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1863.
n174 a13-18p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab intestato de Da. PascualaBenites, ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1863.
n143 a11-20p *Carlos Barrera.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª. Instancia en lo Civil Dr. D, Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contádo, y en la última tarde de los dias 27, 28 y 29 del corriente bajo las Galerias de la Casa de Justicia de dos casas y dos terrenos de propiedad de la testamentaria de D. Pedro Fuentes Arguivel, situada la 1.ª. en esta ciudad calle del Perú núm. 452 compuesto su terreno de 17 1|2 vs. de frente al Este y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 54,000 $ m$c, la 2.ª. está en las calles de Cuyo y Larrea compuesto su terreno de 26 1|2 vs. de frente al Norte y 60 de fondo, tasado en 50,000 $ m$c; y los terrenos situados uno en la calle de Moreno entre las de Pozos y Sarandi compuesto de 8 3|4 vs. de frente al Sud y 65 fondo tasado en 15,000 $ m$c y el otro situado en la calle Sola de la Recoleta del Pilar compuesto de 66 vs. de frente al Este y 68 de fondo, tasado en 66,000 $ m$c formando esquina á la de Garantias; con prevencion de que no se admite oferta por menos del importe de sus respectivas tasaciones.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José V. Cabral donde me hallo adscripto.
Buenos Aires Agosto 14 de 1863.
Ramon Garrido.
n. a. 18—12 p.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Amerto y ya sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma, por ante el espresado Señor Juez y Oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificado les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 18 de 1863.
n, 341-a 20-30 p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tarde de los dias 14, 15 y 16 del entrante Setiembre de un establecimiento de campo, con poblaciones, corrales, hacienda vacuna y yeguariza, la accion á la marca y demas enceres, situado en el Partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de Da. Martina Avila; tasado todo en esta forma, el terreno á razon de 82 ps. vara, los novillos de dos años á 180 ps., las baquillonas á 80, las vacas de vientre á 150, las lecheras á 220 ps., los terneros de año á 40 y los que maman á 20, las yeguas de vientre á 75 ps., los potros á 100, los potrillos de año á 30, las potrancas á 50, los enteros á 100, las maderas; accion á la marca, cueros y demas enceres en 6,093 ps. Los que se interesen en su compra puêden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde el infrascripto les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Agosto 21 de 1863.
n279 a25-20 p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se hallará depositado en la oficina actuaria, por el término de quince dias de la publicacion del presente, el estado de graduacion de créditos presentado por D. Manuel Esteves. Síndico en el concurso formado á los bienes de la testamentaria de D, José Rodriguez.
Lo que se anuncia á los acreedores á fin de que puedan ocurrir á inspecionarlo—Buenos Aires Agosto 22 de 1863.—*Cárlos Barrera*—Escribano. n292 a23-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita y emplaza á los herederos del moreno N. Luque, para que en el término de diez dias y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho, comparezcan por medio del escribano que firma á ser oidos en el espediente de informacion seguido por el moreno Antonio Pacheco sobre reposicion de los títulos de propiedad de un terreno y rancho situado en esta ciudad calle de Lima núm. 237, que se dice le fué vendido por dicho finado Luque.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1863.
n275 a23-8p *Cárlos Barrera.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates, bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 31 del corriente Agosto, de un terreno con lo en él edificado, perteneciente á los hermanos D. Nicolas Gerónimo y D. Domingo Bonelli, situado en esta ciudad en la calle de los Pozos, entre las de Potosí y Moreno, compuesto su terreno de 9 3|4 varas de frente y 22 3|4 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 24,500 $ m$c.
Las personas qne se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien le dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires, Agosto 1.º de 1863.
n257 a21-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Francisca Agudin, para que comparezcan ante su juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones, bien sea como heredero ó como acreedores, dentro de término de 30 dias contados desde esta publicacion.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1863.
a17-30p *Silva.*

Por disposicion del Sr, Juez de 1.ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Setiembre de una casa perteneciente á D. Cipriano Padin, situada en esta ciudad calle de Chrcas entre las de Garantias y Callao, y su terreno de 7 3|4 varas de frente al Sur y 70 varas de fondo mas ó menos segun los cercos, tasado en todos sus ramos en 17,755 pesos 6 rls, m$c.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus antecedentes.
Buenos Aires Agosto 21 de 1863.
Carlos Barrera. n, 345-a 27-15 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª. Instancia en lo Criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza, á D. Francisco Badino, para que en el término de diez dias, compadezca ante el Juzgado de su señoria y oficina actuaria á estar á derecho y ser notificado en el incidente promovido sobre pago de honorarios costos y costas en que ha sido condenado en la causa seguida á Dolores Salguero, y otro por estupro bajo apercibimiento que de no verificado le parará el perjuicio que haya lugar en rerecho.
Busnos Aires Agosto 22 de 1863.
Pedro Miliavaca. n. 346-a. 27-10 p.

Por disposicion del Sr. Juez Letraro de Comercio Dacter D. Mariano E. Pineao se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Pedro en los dias 16, 17 y 18 del entrante Septiembre, de una casa ubicada en dicho Partido perteneciente al concurso del prófugo fallido Francisco Segura tasado en todas sus ramos en la cantidad de 28,425 pesos m$c.
Las personas que se interesen y quieran imponerse de las tasaciones practicadas pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Marcial Calleja, en la que se halla adscripto el que firma, que les serán puestas de manifiesto.
Buenos Aires Agosto 25 de 1863.
Salvadores.
n. 334-a 26-20 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Setiembre de un campo perteneciente á la testamentaria de Doña Teodora Pereira de Linares, situado en el partido de Arrecites, sobre el arroyo del Tala, dividido en 6 lotes, compuesto cada uno de tres cuartos de legua cuadrada, tasado cada lote en la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos m$c previniéndose, que no se admitirá postura menos de la cantidad mencionada. Las personas que se interesen en su compra y quieran tomar pormenores, pueden ocurrir por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Miranda donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.
n225 a19-24p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere y dinero de contado en la puerta del Juzgado de Paz de Navarro en los dias 9, 10 y 11 del entrante Septiembre cuyo acto será presidido por el Juez de Paz del citado partido, de una casa de propiedad de D. Joaquin Lecube, compuesia de 50 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud lindera por el frente calle en medio con Fermin Ferreyra, por el otro frente tambien calle en medio con D. Ramon Ponce de Leon, por el fondo con D. Servando Barruti, y por el Oeste con D. Jaime Almeyra, incluyendose otro terreno contiguo por la parte del fondo compuesto de 50 varas de frente y 50 de fondo con lo que se completa la cuadra tasada ca todos sus ramos en la cantidad de 5,550 pesos moneda corriente, los que se interesan en su compra pueden ocurrir por la Oficina del Escribano público D. Guillermo C. Doubley, y en la que se halla adscrito el que firma, á imponerse de sus pormenores y de mas tasaciones.
Buenos Aires Agosto 14 de 1863.
Manuel Malmierca.
n. 349-a. 26-5 p.

Aviso Municipal

Se llama á propuestas cerradas, para la obra que deberá hacerse en la sala de presos, detras del Hospital de Hombres, esquina de San Juan. Los planos y las condiciones se pueden ver en la oficina del ingeniero, ó en la mesa de la Comison de Obras Públicas. Los interesados pueden presentar sus propuestas el dia 1.º de Setiembre á las dos de la tarde.
n. 266 a21-9d

CAJONES VACIOS hay en venta, calle Perú 147.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR.
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

ADMINISTRACION
DE
RENTAS NACIONALES.

Hallándose en la oficina de Contribucion directa los Registros de las Parroquias, Catedral al Sud, Catedral al Norte, Monserrat, San Telmo, Pilar, Balvanera, Concepcion y Barracas al Norte. Los Contribuyentes pueden hacer sus pagos en el término de sesenta dias, segun lo previene el artículo 8.º de la Ley en la Tesoreria de las Rentas Nacionales en la Capital; pasado dicho término son obligados los contribuyentes á satisfacerla con el aumento de un veinte por ciento anual, segun lo esplica el mismo artículo. El término de 60 dias empieza á tener efecto desde él 23 del corriente y termina el 25 de Octubre.
Buenos Aires Agosto 21 de 1863.
n312 a25-15p. *El Administrador.*

P. H. Quinche docteur en médecine a transferé son domicile de la rue de Corrientes No. 161 à la rue de Pérou No. 216 1er. étage.—Consultations tous les jours de midi à 2 heures. n223 a19-20p.

MAGNÍFICO REGALO

LOS CUENTOS DE PERRAULT
ilustrados con hermosas láminas, reputados como los mas perfectos que hizo el renombrado artista
GUSTAVE DORÉ
y traducidos del francés por
FEDERICO DE LA VEGA.
Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

CLUB DEL PLATA.

Debiendo tener lugar la tertulia de esta asociacion en la noche del 29 del corriente á la hora de costumbre, la comision lo avisa á los Sres. socios para su asistencia.
n306 a25-5p.

Aviso. En la calle de Bolivar núm. 84 se necesita una sirvienta, es escusado se presente sino tiene buenas recomendaciones.
n326 a26-3p

D. José Doldan ha comprado el negocio de la esquina calle de Ombú y Cuyo, á la Sra. Da. Josefa Fuentes; la persona que tenga cuentas con dicha casa ocurra dentro de tres dias á contar desde la fecha.
Agosto 25 de 1863. n331 a26-3p

Se vende una calesa

Como nueva para dos caballos y muy elegante para paseo ó para cualquiera otro destino, la persona que la necesite, para verla y tratar ocurran calle de la Libertad núm. 87.
n330 a26-4p

Atencion. Se dá dinero en hipoteca las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 hasta 500,000 $ m$c. tambien hay en metálico, ocúrran á la calle de la Piedad núm. 117, escritorio dentro. n338 a26-3p

Se vende un rico armazon con caños de gas y demas, muy barato, para tratar calle Merced merceria esquina núm. 248 y Suipacha 64. n333 a26-3d

Se vende Un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, situado en la Villa de Mercedes á distancia cuadra y media de la plaza principal y á una cuadra del mercado de dicho pueblo. Ocúrran calle Córdoba núm. 94.
n278 a22-30p

IMPORTANTE
Á LOS HABITANTES
DE
BUENOS AIRES.

Treinta años han transcurrido desde que las píldoras de Brandreth.

Fueron anunciados á los habitautes de Buenos Aires y desde entónces alcanzaron el exito mas feliz y han continuado sin interrupcion disfrutando de él. Millares de habetaotes de la República Arjentina son testinos de las milagrosas virtudes curativas de estas píldoras. Las Sras. y los caballeros, los ricos y los pobres, en fin personas pertenecientes á todas las clases de la socisdad, desde las mas encumbradas hosta las mas humildes é infelicet han hallado en este remedio una panacea para todos sus sufrimientos.

¿Cuántos se han salvado de una muerte prematura con el uso oportuno de estas píldoras?

La fama que han adquirido y su consiguiente popularidad han dado motivo para que ciertos hombres hayan querido especulor introduciendo pildoras de su propia composicion que no poseen mas virtudes que la sal de Inglaterra (y muchas de ellas ni siquiera tanta sin decir nada de sus efectos perniciosos) y sin embargo, á fuerza de incesantes anuncios de estas despreciables droeas han logrado un expendio considerable entre las personas que ignoran su verdadero carácter. Ni es esto todo; faltan hombres tan bajos y perversos que sacrifirarian la solud de los habitantes de Buenos Aires, si con tal sacrificio pudiesen ganar dinero! Esto lo comprueba el hecho de que hay hombres que se ocupan en la confeccion *de pildoras falsas* que ellos llaman de Brandretgs y remiten á Buenos Aires para su venta.

El expendio de este articulo espúreo muy naturalmente ha perjudicado el de las pildoras lejítimas y para reguardar á los arjentinos de los efectos perjudiciales de tan nefando engaño he apoptado un «Nuevo estilo» para empaquetar las mias.

El «Nuevo estilo» a que me refiero consta de un emboltorio que tiene las direcciones impresas sesenta y cinco veces en tinta roja las palabras: Benjamin Bradreths Pills, todo asegurado con dos cuñas, lo mismo que en las cajitas cuyas cuñas hasta ahora no se han podido imitar con buen éxito.

Las pildoras de Brandroths frescas y del «Nuevo estilo» se hallae en venta por mayor, en casa de los Sres. Zimmermann Fairs y ca., Buenos Aires. y por menor en todas las boticas acreditadas,

Como hay tanfas falsificaciones en el mercado advertimos al público que solo compre las pildoras del «Nuevo estilo» las cuales estan siempre pueslas en cajitas del modo descripto anteriormente,

B, Brandeths
Prsidente del colegio médico Excelsor de Nueva York.
n. 170-a 13-por mes.

PRENSAS DE COPIAR,

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Para Cádiz.

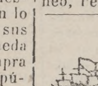

Saldrá directamente para dicho punto á fines del póximo Agosto, la fragata española «AMALIA», capitan D. Juan Garrido. Admite pasageros á popa y proa. Consignatario D. Eduardo J. Bonilla, calle de Moreno núm. 51.
n512 j32-40p

TRAITÉ
DES
BETES OVINES.

Elevage-exploitation- Amélioration des moutons s' étude des laines.
Par
AUG. DE WECKERLIN.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

CORSES REINE.
GRAN FÁBRICA DE CORSES.
6--FLORIDA--6
La misma casa del retratista Portal. n219 a18-15p

VIAGE PINTORESCO.

Por los rios Paraná, Paraguay, San Lorenzo, Cuyabá y el Arino Tributario del Grande Amazonas, con la descripcion de la provincia de Mato Grosso, bajo su aspecto fícico, geográfico, mineralójico y sus producciones naturales. Por el C. *Bartolomé Bossi;* lujosa edicion adornada con retratos é infinidad de láminas de varios pueblos, tipos etc. etc., sacadas en fotografia por el autor, obra dedicada por el mismo Sr. Bossi á S. E. el Sr. *Baron de Mauá.*
Se ha recibido recientemente de Paris y se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo calle del Perú, 147, del Sr. Lucien, calle de la Victoria núm. 119 y en la libreria de la Victoria calle de la Florida núm. 46.
n118 a9-30p

Gran establecimiento de coches y cajones fúnebres.

Calle del Parque 88 y 90.

Entre las de San Martin y Florida. Y sucursal calle Belgrano frente á la iglesia del Monserrat.

Este establecimiento, dotado completamente de todos los objetos que puedan desearse por sus favorecedores para llenar sus órdenes en cualquiera escala que se solicite, tiene fijados sus precios para los entierros, segun la tarifa siguiente, para adultos y párvulos—
Coche de 1.ª clase con caballos enlutados $500
Idem id id id $400
Idem id desde 100, 150, 200 y 300$
Volantas enlutadas desde 200, 250 y 300$
Id para acompañamiento no pasando de dos horas 50$.

El establecimiento posee ademas un servicio estraordinario, con un coche de 1er. órden, y adornos del mas delicado gusto y hasta de doce clases, variando el precio segun lo que se elija, desde 600$ hasta 1000, en lo mas suntuoso.

Cajones con plomo de caoba, nogal, guindo y metal para adulto, como no se encuentran en otra parte, los hay en este establecimiento desde 1500 $ y de pino forrados los hay desde 100 s. hasta 400.

Cajones para párvulos los hay de todas clases finos y ordinarios.

NOTA—Se previene que siempre que se pida al establecimiento el coche, volantas y cajon para un entierro, se obtendrá una rebaja de consideracion sobre los precios de tarifa.
n45-a5-30p

AVISO.

La Municipalidad de Las Flores, á los poseedores en arrendamiento de Quintas y Chacras del Ejido de este Pueblo.

Siendole absolutamente imposible á esta Municipalidad llenar debidamente las perentorias ateneiones que le son anexas por la incalificable morosidad de los posoedores de quintas y chacras del Ejido en satisfacer sus respectivos arrendamientos con grave perjuicio del servicio público, se previene por última vez á los interesados que si en el término improrogable de dos meses, contados desde la publicacion de este anuncio no hubiesen abonado los arrendamientos vencidos hasta fin de Junio del corriente año, quedarán nulas y de ningun valor las concesiones que se les ha hecho y por consiguiente la Municipalidad estará espedita para ceder los terrenos á los que nuevamente los soliciten, sin perjuicio de ser obligados los actuales poseedores al pago de los arrendamientos devengados.

Del mismo modo se hace saber á los arrendatarios actuales y á los que en adelante lo sean que si despues de quince dias siguientes al vencimiento de cada trimestre no concurriesen á realizar el pago de sus arrendamientos, quedarán sujetos á las mismas penas en que incurren los que no abonen los atrasados en el órden de que se ha hecho mencion.

Todo lo que se hace saber por acuerdo de la Municipalidad para que no pueda alegarse ignorancia.
Las Flores Agosto 8 de 1863.
n. 238-a20-10 p.

Se vende El todo ó fraccionado, una casa calle de Salta núm. 297; un terreno con casillas de madera, á las 40 varas de la calle de Buen Orden y otro como para formar una quinta cerca de la Convalescencia con 3 piezas de material, paredes dobles, pozo de rica agua para tratar Salta 297. n296 a23-6p

BARCA BELGA
VAN ARTEVELDE
DE AMBERES.

Se ruega á los Sres. Pini Bancorini hermanos recibidores de las siguiente carga.

C C	1|100	100	cajones vidrios
C C	1|57	57	fardos cuerdas
C C	1|3	3	cajones roudanas

se sirvan pasar por la casa de los consignatarios *Altgelt Ferber y Ca.*
Rivadavia 192.
Agosto 24 de 1863 n301 a25-5p

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & C.ª CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO
Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD
CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

EL VAPOR NACIONAL
SALTO.
Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.
Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás
VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.
CARGA Y PASAGEROS
VAPOR PAQUETE NACIONAL
PAVON
Capitan—David Bruce.

Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.

PARA EL PARANA
Santa-Fé y puertos intermedios.
VAPOR PAQUETE
DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes
Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.
CARGA Y PASAGEROS
El vapor paquete inglés
ESPIGADOR

Saldrá del Rosario el Mártes 1.º de S'bre. en combinacion con el «Pavon», regresa el Viérnes 11 de S'bre..

Para el Salto.
Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS,
El vapor nacional
SALTO
CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Juéves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.

NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

Para la Coruña
VIGO, BILBAO Y SANTANDER

A la mayor brevedad, saldrá para dichos puertos la muy velera y de primera marcha corbeta española «VALENTINA» de 513 toneladas por registro. Su capitan admite pasageros á quienes ofrece un esmerado trato y escelentes comodidades en sus espaciosas cámaras. Tambien admite algun poco de carga. Para mas informes ocurran á sus consignatarios los Sres. E. Ochoa hijo y ca. ó á los corredores Marti y Mata calle Piedad núm. 50. n315 a25-8p.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	8	»
» Obligado idem	10	»
» San Nicolas idem	12	»
» Rosario idem	16	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	20	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» La Paz idem	32	»
» La Esquina idem	36	»
» Goya (Casilla) idem	40	»
» Bella Vista idem	44	»
» Empedrado	48	»
» Corrientes	52	»
» Nueva Palmira idem	6	»
» Fray Bentos idem	9	»
» Concepcion idem	13	»
» Paysandú idem	14	»
» Salto y Concordia idem	17	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	pts.
» San Nicolás	5	»
» Rosario	6	»
» Paraná	10	»
» La Paz	10	»
» Bella Vista	10	»
» La esquina	10	»
» Goya	10	»
» Corrientes	12	»
» Los puertos del Uruguay	10	»

PARA CUYA[...]
Con escala en San Nicolás, [...] Corrientes, Asuncion y [...] intermedios del [...]
El nuevo vapor
MARQUES DE O[...]
Comandante—Hipólito [...]
Saldrá el Viernes 8 de S'bre [...] sageros de cámara y proa, para [...] escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	[...]
Rosario	[...]
Paraná	[...]
Corrientes	[...]
Asuncion	[...]
Corumbá	[...]

Para Bahia Blan[ca y Pa]tagones.
Vapor Nacio[nal]
CORRIENT[ES]

Sale para dichos puertos el Jue[ves ...] to á las 12 del dia. Admite ca[rga ...]
Tarifa:

Pasage de cámara	500[...]
Idem idem de proa	300[...]
Carga por tonelada	250[...]
Dinero m$c y oro	1[...]
Plata	1[...]

Encomiendas convencional.
NOTA—En ningun caso se ad[mitirán en] estos vapores, pasageros sin bo[leto ...] órden de la agencia. Las encom[iendas ...] su flete adelantado y convencion[...] concerniente á estos paquetes [ocur]rir á la agencia de—
Guillermo Matti.—Can[gallo ...]

PAQUETE DEL HAVRE.

Salida fija el 20 de Setiembre.

La hermosa y de primera clase fragata francesa

"MADRAS."

Su capitan Lanzeray.

Teniendo á bordo la mitad de su carga y contratada casi toda, admite alguna á flete, y pasajeros para los cuales tiene todas las comodidades deseables y á quienes el capitan muy conocido en la carrera, ofrece el mejor trato.
Por flete ó pasaje ocúrrase á los Sres. Bonemason y Hoydecker, Bolivar 76, ó á L. Sagory, corrededor maritimo. n.245 a20-15p

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863 626 millones de rls. vs. | **Número en suscriciones Ochenta y seis mil.**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm. 64.*
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre tod los pueblos de España. a5-p. m.

BAÑOS DE VAPOR
Á DOMICILIO
Locales y generales en su mayor perfeccion.

Se administran con una máquina recien llegada de Europa de la afamada fábrica de maquineria de—

"Salomon Maw London"

Se reciben tanto los avisos particulares como las recetas de los Sres. Doctores en medicina, en la botica del Indio calle de Rivadavia 310, en la botica de la Sirena calle de Salta esquina á la de Moreno, y en la calle de Rivadavia No. 616.
Los Sres. Doctores en medicina se servirán indicar el baño de vapor con lluvia ó sin ella, por medio de una receta, espresando el grado ó la sustancia medicinal que debe aplicarse en él.
n. 263 a21-15d *La administracion.*

PAQUETE DEL HAVRE.

SALIDA FIJA EL 5 DE OCTUBRE.

La hermosa y de primera clase frangata francesa

"ST. PIERRE"

Su capitan—DELAMARE,

Teniendo la mayor parte de su carga contratada admite alguna á flete y pasageros para los cuales tiene todas las comodidades deseables y á quienes el capiten ofrece el mas esmerado trato. **Saldrá infaliblemente el 5 de Octubre próximo.**
Por flete ó pasage ocúrrase á los Sres:
P. C. Jourde.
San Martin núm. 88.
n.221 a18-21p.

LA
LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA
DE
RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado y queda en la misma CALLE SAN MARTIN NÚM. 67, en los altos, frente á la Bolsa. n176 a13-10p

Publicacion De sermones de los mas notables pronunciados en el púlpito Argentino.
Cada 15 dias se repartira una entrega de 32 páginas, y su valor será de 10 ps. pagaderos en el acto de recibir la entrega.
Esia publicacion se hace bajo la direccion de la sociedad de San Vicente de Paul, y para aplicar su producto al socorro de las familias pobres que están á su cargo.
Puntos de suscripcion. Libreria de la Union calla de Rivadavia núm. 100, id de Mackerne inglesa frente á la Catedral, id Nacional Recova Nueva, núm. 96, id frente á la plaza Monserrt Moreno núm. 243, y en la Jmprenta del Porvenir Defensa núm. 91. n288 a23-8p

DENTADURAS DE AMBAR

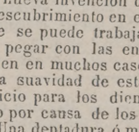

CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo *dentaduras* de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta mastiacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n299 a23-15p

A los compradores

De los terrenos de Brittain en la Boca. Se les previene que deben ya pasar á hacer la entrega de sus importes. Desde hoy dia de la fecha á casa del rematador calle Potosí núm. 70.
n297 a23-10p

RESTAURAN DE LOS ARTESANOS.
Calle Cangallo esquina á la de Esmeralda.

Habiendo hecho mejoras que pueden competir con el mejor hotel en Buenos Aires, tanto en aseo, lujo, como tambien en el ramo de cocina, ofrecemos al respetable público dar comida á pension, á domicilio, sena á toda hora de la noche, para lo cual hemos recibido recientemente ricas conservas, vinos finos de todas clases; se cobran precios módicos.
n337 a26-3p

ÉTUDES MONETAIRES

au point de vue de l'adoption par tous les peuples de l'uniformité de poids, de mesures et des monnaies
par
FRICHOT
Ancien vice président de l'union de l'industrie pour l'exposition de Londres etc. etc.
Libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

ÉTUDES SUR L'ADMINISTRATION
DE LA
Ville de Paris
par
HORACE SAY.

PROSPERITÉ PUBLIQUE
OU
DÉCENTRALISATION DU CAPITAL
et influence de cette opération sur l'ordre socia
par
J. A. FAVRE.

Se vende en la libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

LA QUESTION DE L'OR
PAR
E. LEVASSEUR

professeur au Lycée imperial Saint Louis.
Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

Cadena de relox hallada

Entre las calles de Bolivar y Perú por la de Belgrano. El qùe se considere su dueño acurra á la calle Boliver núm. 31 que dando las señas le será entregada. a26-3p

A los Sres. militares.

Debiendo tener una reunion preparatoria, los señores gefes y oficiales inscriptos en el cuadro que esta formado á fin de promover la organizacion de una sociedad de socorros mutuos, para favorecernos en aquellos casos necesorios, se invita á todos los que quieran inscribirse, concurran el sábado 29 del corriente á las 8 de la noche á la casa calle de Chile No. 155. n. 332-a 26-5 p.

Atencion En la agencia de el abajo firmado calle Comercio núm. 60, el Dr. D. José Maggi ha depositado una letra de 1270 $, fecha 6 de Agosto 1863, pagadera á quince dias de la fecha por D. Antonio Ferrari, á dicho señor Maggi.
Como tambien depositó otra obligacion de $ 6950 á favor de dicho Sr. Maggi por el mismo Antonio Ferrari fecha 8 de Agosto 1863.
Se publica este aviso en la «Nacion Argentina» y «Tribuna» por los fines consiguientes.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1863.
n321 a26-3p *Juan D. Piatti y ca.*

CASA INTRODUCTORA. **J. B. BURNICHON.** VENTAS POR MAYOR
286---VICTORIA---286
ESPECIALIDAD DE ARTÍCULOS BLANCOS.

MEDIAS
DE
TODAS CLASES
Para niños
Para señoras
Para hombres.
PAÑUELOS
DE LS MEJORES FABRICAS.
TARLATANES
A $ 60 la pieza
DE
VEINTE VARAS
COTINES.

FRAZADAS.
COLCHAS DE PIQUÉ.
GRAN SURTIDO
DE
MANTELES
Y
SERVILLETAS-
FRANELA.

ALEMANE[S]
DE PURO HI[LO]
ALEMANE[S]
DE ALGODON
TELAS FRAN[CESAS]
PARA CAMIS[AS]
Y
CALZONCILL[OS]
GÉNERO DE
PARA
SÁBANA[S]

Este mismo surtido se halla en la tienda

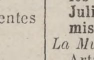

AU MERINOS.
2 y 4 calle Chacabuco, esquina Rivadavia 104.

MÁRMOLES Y SEPÚLCROS.

Por ausentarse del pais, se venden á menos del precio de costo los objetos siguientes:
Marcos de mármol con estufas de diferentes gustos,
Estátuas de mármol.
Bustos de id.
Fuentes para jardin de id.
Chapas redondas de diferentes molduras y tamaños, mesas id. con pié de mármol.
Chapas de relieve para sepúlcros y otros objetos de mármoles. Sepúlcros recien concluidos en el Cementerio del Norte listos para depositar cadáveres de diferentes gustos y precios. Los interesados ocurran á la calle Tacuarí núm. 227 y 229. n242 a20-10p

Se vende un terreno que hace esquina en las calles de Venezuela y Solis, con dos ranchos, con 22 1|2 varas de frente al Norte y de fondo 42 varas; alli mismo en contrarán con quien tratar de 2 á 4 de la tarde.
n320 a26-6p

Ojo á lo barato. Semilla de alfalfa superior clase 70 $ @, la hay en el almacen que hace cruz con la botica de los Angelitos, calle Potosí núm. 130 y un surtido de loza y cristales. n322 a26-3p

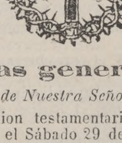

Misas generales.
En el Templo de Nuestra Señora de la Merced.

Por disposicion testamentaria se dirán, por segunda vez, el Sábado 29 del corriente, en sufragio del alma de D. José Celedonio Balbin, fallecido el 2 del presente. Se recomienda la asistencia de los parientes y amigos.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa en dicho templo, recibirán el estipendio de 40 $. n324 a26-4p

Sirvienta. Se necesita una que tenga buenas recomendaciones. Ocurran calle de Bolivar núm. 92. n325 a26-3p

Para Barcelona
Directamente.

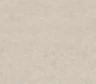

La muy velera y de primera clase goleta española «MARIA LLOVERAS» saldrá para dicho punto en todo el presente mes infaliblemente; teniendo la mayor parte de su carga contratada podrá recibir aun de dos á tres mil cueros á flete; por mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios Augusto de la Riestra y ca., Defensa 79.
Agosto 25 de 1863. n327 a25-5p

INSTRUMENTOS Y MÁQUINAS
DE
AGRICULTURA.
T. B. COFFIN, HIJO Y C.ª
CALLE DE ESMERALDA 81 Á 87.
BUENOS AIRES.
n341 a27-4p

MADERAS

En el corralon calle Corrientes núm. 160, está recibiendo (caoba de 1|2 hasta 4 pulgadas de grueso) guindo, nogal, popla, fresmo y roble, se venden á precios acomodados.
n. 347-a. 37-15 p.

Sirvientes. Se necesitan dos, un hombre para cuidar un caballo y una muger para mucama, calle de San Martin núm. 181.
n348 a27-3p

Lecciones particulares de frances, castellano, aritmética decimal, teneduria de libros por partida doble. 186 calle de Cuyo.
n342 a27-3p

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Ordenanza determinando el peso de la carga de los rodados del tráfico—Sancionada en 7 de Julio de 1863 y reformada en 7 de Agosto del mismo año.

La Municipalidad de la Ciudad etc. etc. etc.

Artículo 1.º—Toda carga de un carro de tráfico ó carretilla de pértigo para caballos, de dos ruedas, que transitan por las calles empedradas, no podrá esceder de los objetos determinados en cada una de los párrafos siguientes:

500 baldozas de piso de 8 á 9 pulgadas, con canaleta ó sin ella.
750 baldozas de techo de 8 á 9 pulgadas.
1000 baldozas de menos de 6 pulgadas.
750 pies de pino ó madera dura de Norte América.
100 cueros vacunos secos.
40 idem salados.
35 idem frescos.
110 idem de caballo.
1000 astas.
8 cajones sebo de 10 @ cada uno.
2 fardos lana, cerda etc.
30 balas papel de estraza grande.
50 idem mediano.
12 idem blanco de 12 resmas cada uno.
7 barricas tierra romana.
4 idem dobles.
9 id arroz.
8 barricas azúcar, papas etc.
10 idem fideos, harina, cerveza etc.
20 idem pimenton de 4 @ cada una.
10 bolsas arroz de Genova, España etc.
8 idem azúcar, harina, café, avellanas, almidon, alpiste y pimienta.
15 bolsas fariña.
4 cajas azúcar de la Habana.
40 idem almidon.
20 cajones tabaco Norte-Americano.
50 idem licores, vino, aceite, encurtidos, fideos.
15 bultos cohetes de la India.
30 canastos champagne.
2 idem loza.
1 idem doble.
50 cuñetes añil.
20 idem clavos.
8 fanegas sal, ceniza, maiz desgranado.
10 id cal y trigo.
7 fardos tabaco.
2 pipas.
10 idem vacias ó 15 deshechas.
10 sacos arros del Brasil.
20 cajones bacalao.
7 tercios yerba.
15 medios idem ó sobornales.
2 vigas hasta de 6 varas de largo, de Corrientes ú otros puntos, y de 14 á 16 pulgadas cuadradas.
1 de mayor dimensiones.
50 zuelas.

2.º—Los rodados de cuatro ruedas para carga no escederán de 150 arrobas.
3.º—Los carros de cola que se construyan en lo sucesivo, no escederán de cuatro y cuarta varas de largo.
4.º—Los carros que actualmente trabajan sobre los empedrados, siendo de mayores dimensiones, no podrán llevar cadenero, ni dar vuelta sino en las boca-calles.
5.º—Quedan esceptuados de las prescripciones anteriores las carretas de bueyes procedentes de la campaña, que podrán llegar hasta los mercados de frutos, por las calles empedradas que conducen directamente á estos.
6.º—La carga compuesta de artículos ú objetos no consignados en los párrafos del artículo 1.º, no podrá esceder de 80 arrobas.
7.º—Cuando algun carro ó carreta con carga cuyo peso por su naturaleza sea de mas de 80 arrobas, tuviese que atravesar calles empedradas,deberá préviamente obtener permiso de la Secretaria de la Municipalidad, que lo concederá en el acto, designando en él las ealles por donde se hará el trayecto, segun las circunstancias del caso.
8.º—Los contraventores á cualquiera de los artículos de la presente ordenanza, sufrirán por primera vez la multa de 30$, 60 por la segunda y sucesivamente hasta 300$.
9.º—Los intendentes municipales quedan encargados de vigilar el cumplimiento de esta Ordenanza—Toda vez que impusieren multa, darán recibo de ella, y podrán en caso de duda, pesar la carga de los carros para la imposicion de la multa á que hubiera lugar, siendo los gastos de cuenta del conductor ó dueño del artículo, si llevase mayor peso que el señalado.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1863.
FELIPE BOTET
BENJAMIN LLORENTE
n249 a21-8p. (Secretario.)

Cocinera O cocinero. Con buenas recomendaciones, se precisa uno, ó una, en la calle Potosí núm. 70. n298 a23-6p

Cocinera y mucama.
Se necesitan en la calle de Suipacha núm 7.
n. 351-a 27-3 p.

ADMINISTRACION
DE
RENTAS NACIONALES

En la fecha se ordena á las oficinas de esta Administracion que queden sin efecto los despachos de Aduana que despues de otorgados por donde corresponde, na fueran cumplidos dentro de los términos abajo espresados:
Los de despacho directo á los cuarenta dias.
Los de mercaderias de depósito á los quince dias del decreto respectivo.
Las papeletas de descarga para depósito á los seis dias.
Y se avisa al comercio para su conocimiento.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1863.
n343 a27-153 *El Administrador.*

REMATE
POR MARIANO BILLI[NGHURST]

En su casa calle de Potosí n[...]
De 30 carneros padres y 10 ove[jas] Rambouillet de la estancia de los [...] padre y madre europeos.
El Mártes 1.º de Setiembre, [á las] 11 en punto de la mañana se han [de rematar sin] falta alguna á la mas alta postu[ra y al] contado.
30 carneros padres de la raza [...] ovejas id. id. nacidas de padre y [madre euro]peos en la estancia de los Remedio[s].
Al mismo tiempo.
35 fardos pasto, 30 bolsas arena, [...] sal de Roca, desvasadores, señala[...] numerosos para marcar, pesebre[s ...] numerar, tijeras para cortar lana, [...] útiles. n359

REMATE
POR CARLOS RIST

En su casa calle de la Victoria [...]
El Jueves 27—De tienda y ropa [...]
El Viérnes 28—De una volanta [...] asientos, un rico piano y muchos [...] alhajas etc.
De noche.
De una magnifica biblioteca, [...] se distribuye en la casa de remate.

Ama de leche. Se n[ecesita ...] calle de Maypú núm. 156. n3[...]

AGENCIA DE VAP[ORES]
De Estevan D. RISSO
El Vapor Nacio[nal]

CAAGUAZU.
Capitan D. Alejandro Hend[...]

Saldrá para la Colonia directamen[te ...] tes á las 12 del dia.
Id para la Coloñia y Carmelo los [...] 8 de la mañana.
Regresa de la Colonia directamen[te ...] ves á las 4 de la tarde.
Idem de la Colonia y Carmelo los [...] 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones
Flete de carga	2	« po[r ...]
« « oro	1|4 p.$	
« « plata	1|2 «	

Encomiendas, convencional.
Para mas informes ocúrrase á la A[gencia de] Estevan D. Risso. Reconquista núm. [...]

PARA EL SALTO
Con escala en Higueritas, Fray B[entos], Concepcion, Paisandú y Conco[rdia]
CALGA Y PASAGEROS.
El Vapor Paquete Nacional.
GUALEGUAY.
Capitan—D. Nicolas Linares.

Saldrá todos los domingos á las 10 de [la ma]ñana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:

Pasage de cámara—A Nueva Palmira [...] Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. P[aysandú] 14 F. Concordia y Salto 17 F.
Pasage de Proa la mitad de estos preci[os].
Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Co[ncep]cion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia [...] 10 F. tonelada.
Papel moneda 1/8 p$. Plata 1/4 p$. [Oro] 1|4 p$. Encomiendas precio convencio[nal].
NOTA—Las llegadas y salidas de este [paquete] estan en contra con las del vapor «Men[ay» de] Montevideo y los pasageros no tendrán n[ingun] gasto por transbordo.
No se recibirá carga abordo sin órden de [la] agencia ó pasagero sin boleto.
Para mas informes ocúrrasé á la Ag[encia]
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.

Para Montevideo
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete nacio[nal]
MENAY
Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de [la] tarde.
Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa	4 pts.
Flete para carga	4
Fleta para metálico	1|4 p.$

Encomiendas convencional.
Para mas informes ocúrrase á agencia de *Esteven D. Risso.*
Reconquista núm. 89.